



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 552

Bogotá, D. C., jueves, 25 de julio de 2013

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES CUARTAS SENADO DE LA
REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 03 DE 2011

(noviembre 30)

Legislatura 2011-2012

Sesiones Conjuntas

Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m., del día miércoles 30 de noviembre de dos mil once (2011), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de las comisiones Cuartas de Senado y Cámara de Representantes para sesionar conjuntamente, bajo la Presidencia del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Se ordena a la secretaria llamar a lista.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Senador de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, contestaron a lista los siguientes honorable Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco

La Secretaria certifica que se conforma quórum para deliberar.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Besayle Fayad Musa
Galvis Aguilar Honorio
Merheg Marun Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Zuluaga Aristizábal Jaime

Se hicieron presentes los siguientes honorable Representantes:

Amín Escaf Miguel

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Cárdenas Cardoso Hernando

Cervantes Varelo Jaime

Díazgranado Torres Luis Eduardo

Eljadue Gutiérrez Issa

Henaó Martínez Óscar Humberto

Jiménez López Carlos Abraham

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pacheco Álvarez Álvaro

Suárez Flórez Mario

Vásquez Bustamante Jaime Alonso.

Presentó excusa:

Jiménez Patermina Nicolás Antonio

La secretaria certifica que se conforma quórum para deliberar

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorable Representantes:

Acosta Castañeda Yensy Alfonso

Álvarez Montenegro Javier Tato

Díazgranados Abadía Eduardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

González de Perdomo Consuelo

Herrera Díaz Humberto José

Housni Jaller Jack

Lemos Uribe Juan Felipe
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Ortiz Urueña Roberto
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Zuluaga Henao Obed de Jesús

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Señor Secretario Comisión Cuarta de la Cámara.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes doctor Jaime Darío Espeleta Herrera:

Sí señor Presidente la Comisión Cuarta de Cámara continúa con quórum deliberatorio.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien, por favor señor Secretario dele lectura al Orden del Día para la sesión del día de hoy.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES CONJUNTAS CUARTAS DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

Para el día miércoles 30 de noviembre de 2011, siendo las 10 y 40 de la mañana

I

Llamado a lista

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 133 de 2011 Senado, 080 de 2011 Cámara, por el cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP

III

Citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Carlos Echeverry, el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo doctor Sergio Diazgranados Guida e invitado el señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones doctor Alfonso Gómez Palacio

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, se aprobará en el momento que tengamos el quórum decisorio. El siguiente punto del Orden del Día.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Bienvenido Senador Morales.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Siguiente punto señor Secretario en el Orden del Día.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente es la continuación del estudio al **Proyecto de ley número 133 de 2011 Senado, 080 de 2011 Cámara, por el cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP.** Está citado el señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Comercio y el señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones. Señor Presidente, así mismo me permito informarle que en el día de ayer ha sido radicada la Ponencia de este proyecto.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Entonces señor Secretario antes de iniciar la discusión y conceder el uso de la palabra procedamos a anunciar los proyectos o el proyecto que se votaría en la próxima sesión.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente por instrucciones tuyas me permito anunciar para discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones cuartas de Senado y Cámara de Representantes el **Proyecto de ley número 133 de 2011 Senado, 080 de 2011 Cámara, por el cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP.**

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Bien, de manera que al abrir la discusión, sírvase señor Secretario a decir de los citados quienes se encuentran presentes.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, antes me permito leer el anuncio de proyectos de la Comisión Cuarta del Senado por instrucciones tuyas señor Presidente para una próxima sesión de Comisión y sesión ordinaria de Comisión los proyectos de ley para su discusión y votación **Proyecto de ley número 270 de 2011 Senado, 094/10 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 353 años de fundación del municipio de Río de Oro Cesar el 1° de agosto de 2011 se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.**

Igualmente para su discusión y votación en próxima sesión ordinaria de Comisión. **Proyecto de ley número 269 de 2011 Senado, 068 de 2010 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Santarosalía departamento del Villada y se dictan otras disposiciones.** Eso es señor Presidente, ahora me permito informarle que en el recinto se encuentra el señor Presidente de Colombia de Telecomunicaciones doctor Alfonso Gómez Palacio, ¿del Ministerio de Comercio Industria y Turismo hay algún funcionario o alguien que dé razón? No hay nadie señor Presidente, ¿del Ministerio de Hacienda hay algún funcionario que dé razón del Ministro?, no hay ninguno señor Presidente ese es el informe.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchísimas gracias está el señor Gerente de Coltel que la semana anterior hizo una presentación, de manera que anunciado el proyecto pregunto a los honorables Congresistas, con mucho gusto honorable Representantes lamentar el accidente de la mano derecha del Representante Miguel Amín, solo le queda la mano izquierda, espero que sepa maniobrar con ambas manos señor Representante. Representante Pacheco con mucho gusto tiene el uso de la palabra,

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias señor Presidente, quiero saludar especialmente a mis colegas, a los Senadores, estaba esperando al señor Ministro porque me hubiese gustado que recibí un oficio en la semana anterior firmado por el señor Julián Cardona donde manifiesta que la capitalización del Coltel va en contra a los intereses del país, sería muy importante que de ley las Comisiones Conjuntas conociéramos en cuanto va a ser esta capitalización, deberíamos fijar un monto porque según este documento que he recibido por más, desde el año 2005 hay unos incumplimientos gravísimos como es el pago de unos pasivos laborales en el cual quien fue su aliado estratégico se comprometió y no ha cumplido, pero además de ello hay otros incumplimientos señor Presidente y me gustaría que nos hicieran llegar copia del contrato para la votación de dicho proyecto porque estoy muy interesado en revisar que hay un grave desequilibrio frente al socio internacional y que hay un fortalecimiento del mismo, entonces la preocupación de esta persona es que capitalicemos Coltel y...

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Acaba de hacerse presente el señor Viceministro de Hacienda y le pediría entonces señor Representante que si reinicia la intervención para que le pueda escuchar porque es dirigida al Ministerio para que pueda absolver la pregunta.

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias señor Presidente, que recibí una comunicación del doctor Julián Cardona donde manifiesta unos intereses en defensa, donde defiende los intereses de los colombianos y manifiesta claramente que esta capitalización va en contra a los intereses del país, me gustaría mucho conocer el contrato y el también manifiesta que hay un compromiso desde el año 2005-2006 donde se han comprometido a pagar un pasivo laboral de unos trabajadores y no han cumplido con ninguna de esas dos exigencias que ha hecho la Contraloría General de la República, también denota que hay un claro desequilibrio frente al socio internacional y que hay un claro favorecimiento al mismo, me gustaría conocer en cuánto se va a capitalizar porque deberíamos dejar en este proyecto de ley establecido el monto porque la preocupación de ellos es que manifiestan y dicen que sí se hizo ya una capitalización, llevamos 6 o 7 años de la misma no hay resultados en los próximos años podríamos volver a cometer el error, se capitaliza y en 5 años volver a buscar una nueva capitalización, me gustaría que antes de la discusión en la plenaria nos hicieran llegar copia del contrato para poder establecer las obligaciones y así poder nosotros de primera mano, de primera mano poder entrar a votar este proyecto, hasta en el día de hoy he recibido una sugerencia de diferentes Senadores y Representantes que se han hecho por escrito e infortunadamente en la discusión pasada se me cruzó con otro proyecto en otra Comisión, me tocó, no pude estar señor Presidente pero sí me gustaría que se dieran los argumentos por el Ministerio de Hacienda, por Coltel sobre todas estas apreciaciones que hacen, la gente que está dentro de esta empresa para que haya la claridad absoluta ante el país y así podamos votar con el libre ejercicio de que estamos haciendo las cosas bien, muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

A usted honorable Representante si, como usted lo ha expresado la semana anterior en el debate se dio la explicación a ese documento pero me parece que con mucho gusto los funcionarios aquí presentes, el presidente de Coltel lo hizo debíamos para que todos los honorables Congresistas estemos enterados de los temas repetir esa presentación y tiene el uso de la palabra el representante Obed Zuluaga.

Honorable Representante, doctor Obed Zuluaga:

Gracias Presidente, la verdad que este es un proyecto que ha generado mucho interés en el país por parte de diferentes sectores, yo le creo mucho al Ministro de Hacienda, y le creo al Ministro de Hacienda porque ha demostrado ser serio y ha demostrado que es capaz y ha demostrado que es un hombre visionario en términos económicos, pero aquí se habló en la sesión antepasada de la necesidad que estuviera el Ministro de Telecomunicaciones y es importante que este y es importante que este

porque es una capitalización significativa mayor que compromete muy importantes recursos, estamos hablando ya de billones de pesos, de billones de billones, total que es muy importante que esta Comisión conozca qué piensa el Ministro de Telecomunicaciones sobre el negocio, sobre el negocio, porque si el negocio es bueno, si el negocio tiene perspectivas pues desde luego que seguramente le apostamos, pero la verdad yo no sé y creo que no ha venido Presidente el Ministro de Telecomunicaciones no ha estado aquí.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

El Ministro se declaró impedido para este tema.

Honorable Representante, doctor Obed Zuluaga:

Pero el impedimento es por qué.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Porque entiendo que fue funcionario de Telefónica Internacional.

Honorable Representante, doctor Obed Zuluaga:

Bueno pero de todas maneras hay un viceministro, hay un viceministro que conoce del negocio, que sepan del negocio que es yo creo la parte importante que necesitamos conocer senador, qué es lo que se prevé en el futuro, qué es lo que viene para el negocio como tal y enmarcados dentro de la situación de la empresa, es en ese sentido presidente y termino diciendo presidente y esto para llamar a la responsabilidad del Gobierno de la clase política, en los sindicatos, del Gobierno, clase política y Sindicatos, lo que pasó, lo que pasó con esta empresa, Telecom, lo que pasó con los Ferrocarriles Nacionales y lo que pasó con muchas empresas de propiedad de la Nación, muchas, esa carga prestacional, esas personas que abusamos, abusamos, políticos, Gobierno y Sindicatos, jubilaciones a los 35 años, todo esas cosas que se vieron es para no volver a cometer los mismos errores que en el pasado se cometieron, era solo en ese sentido presidente esas dos apreciaciones muchas gracias.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Además tiene usted toda la razón porque aquí hemos reclamado precisamente la presencia o del Ministro ad hoc que es el de Comercio Exterior o de los Viceministros y no han venido y creo que para el debate de la próxima semana que es ya el debate de aprobación o aprobación esos funcionarios y vamos a exigir y les digo a los Secretarios que los citen nuevamente y les digan que de no estar ellos aquí presentes vamos a poner en peligro el proyecto porque sí necesitamos que de parte del Ministerio de Comunicaciones alguien ponga la cara.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera:

No sin antes avisarle que la Comisión Cuarta dé la cara registra quórum decisorio con la presencia de *Díazgranados Abadía Eduardo, González de Perdomo Consuelo, Herrera Díaz Roberto, Lemus Uribe Juan Felipe, Muvdi Aranguena Pedro Mary, Vergara Héctor y Zuluaga Henao Héctor de Jesús.*

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien señor Secretario, la palabra al señor Viceministro de Hacienda.

Señor Viceministro de Hacienda doctor:

Gracias Presidente, al Representante Pacheco quisiera, yo sé que usted no pudo asistir a la sesión anterior, creo que en esa sesión en compañía con el doctor Alfonso Gómez hicimos un esfuerzo por ir sobre los temas que estaban en discusión, perdón, y nosotros Representante preparamos un documento en el que recogimos no solamente las dudas que presentaron distintas empresas y distintos Representantes de los empleados, de los pensionados, yo le propongo sobre todo porque en esa explicación había mucho detalle sobre los temas puntuales le vamos a hacer llegar un documento si usted quiere nos podemos sentar y vamos sobre el para no tener digamos que repetir la presentación, si la Comisión quisiera que volviéramos sobre el tema con mucho gusto, pero le ofrezco que como que nos sentemos y conversemos puntualmente sobre las inquietudes, sobre el tema de la citación presidente, me excusa pero creo que no le confirmaron al Ministro Sergio Díazgranados que es el Ministro ad hoc en este caso la Secretaria General está llegando aquí del Ministerio digamos en representación de Comercio quien es quien tiene la representación del Ministro declarado impedido.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Sírvase señor Secretario Comisión Cuarta de Senado si fue convocado y cuántas veces ha sido convocado a estas sesiones el Ministro Sergio Díazgranados.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Sí señor Presidente es más en la Secretaría reposa una excusa por parte del señor Ministro de Comercio por parte del señor Ministro de Comercio para la sesión del día de hoy, si gusta la leo.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Citación número que señor Secretario.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

La Cuarta.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Cuatro veces señor viceministro ha sido citado el señor Ministro de Comercio y cuatro veces ha radicado excusa como la radicada en el día de hoy que fue también oportunamente citado, de manera que yo sí creo que es definitivo porque el día de la próxima semana que se hagan presentes los funcionarios del Ministerio de Comunicaciones y el Ministro ad hoc, si no hay alguna otra inquietud, si no hay inquietudes levantamos la sesión y hacemos el debate la próxima semana. Entonces se levanta la sesión y se convocará por secretaria. Muchas gracias

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

ACTA NÚMERO 04 DE 2011

(diciembre 5)

Legislatura 2011-2012

Sesiones Conjuntas

Bogotá, D. C., siendo la 1:00 p. m., del día lunes 5 de diciembre de dos mil once (2011), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara de Representantes para sesionar conjuntamente, bajo la Presidencia del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia

Se ordena a la secretaria llamar a lista

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Contestaron a lista los siguientes honorable Senadores:

Clavijo Contreras José Iván

Galvis Aguilar Honorio

Herrera Acosta José Francisco

Name Vásquez Iván Leónidas

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Villalba Mosquera Rodrigo

Zuluaga Aristizábal Jaime

La Secretaria certifica que se conforma quórum para decidir.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Asthon Giraldo Álvaro

Besayle Fayad Musa

Cepeda Sarabia Efraín José

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Morales Diz Martín Emilio

Contestaron a lista los siguientes honorable Representantes:

Acosta Castañeda Yensy Alfonso

Benavidez Aguas Javid José

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Cervantes Valero Jaime

Diazgranados Abadía Eduardo

Eljadub Gutiérrez Issa

Genecco Zuleta José Alfredo

Henao Martínez Óscar Humberto

Herrera Díaz Romberto José

Housni Jaller Jack

Lemus Uribe Juan Felipe

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Ortiz Urueña Roberto

Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Vergara Sierra Héctor Javier

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Presentó excusa:

Álvarez Montenegro Javier Tato

La Secretaria certifica que se conforma quórum para decidir.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorable Representantes:

Amín Escaf Miguel

Cárdenas Cardoso Hernando

Diazgranados Torres Luis Eduardo

González de Perdomo Consuelo

Jiménez López Carlos Abraham

Jiménez Patermina Nicolás Antonio

Márquez Guenzati Mercedes Eufemia

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pacheco Álvarez Álvaro

Suárez Flórez Mario

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Señor Secretario sírvase a dar lectura al Orden del Día.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Sí señor Presidente Orden del Día Comisiones Cuartas de Senado y Cámara de Representantes para la sesión conjunta del día lunes 5 de diciembre de 2011, siendo la una de la tarde, primero llamado a lista, segundo discusión y votación en primer debate del **Proyecto de ley número 133 de 2011 Senado 080 de 2011 Cámara**, por el cual se autoriza a la nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, citados el señor Ministro

de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Carlos Echeverry el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo doctor Sergio Diazgranados e invitado el señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones el doctor Alfonso Gómez Palacios, la Ponencia se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 906 de 2011, fue repartida oportunamente señor Presidente, Tercero, lo que propongan los honorables Senadores.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueba la Comisión Cuarta de Senado?

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Comisión Cuarta de Cámara.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara doctor Darío Espeleta:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Señor Secretario sírvase a dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Sí señor Presidente la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de ley número 133 de 2011 Senado 080 de 2011 Cámara**, por el cual se autoriza a la Nación capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, citados el señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, e invitado el señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Señor Secretario sírvase dar lectura del informe de Ponencia.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Sí señor Presidente, me permito primero informarle que hay una excusa del señor Ministro de Comercio que dice la siguiente manera, apreciado doctor Rocha he recibido por su intermedio la invitación a la sesión de la Comisión Cuarta del Senado que tendrá lugar el próximo 5 de diciembre 2011, en la cual se debatirá y votará el **Proyecto de ley número. 133 de 2011 Senado, 080 de 2011 Cámara**, por el cual se autoriza a la Nación capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, desafortunadamente no podré atender dicha invitación debido a que ese día me encontrare en México

con el señor Presidente de la República atendiendo compromisos adquiridos previamente, sin embarco el doctor Óscar Rueda García, quien ejercerá para esa fecha como viceministro encargado de la función del Ministro de despacho del Ministro de Comercio Industria y Turismo asistirá en representación de esta cartera, le ruego señor secretario transmitir mis excusas a los demás miembros de la Comisión Cuarta del Senado así como manifestarle que me encuentro a su plena disposición para concurrir en una próxima oportunidad, cordialmente Sergio Diazgranados Guida, Ministro de Comercio Industria y Turismo, señor Presidente le informo que el señor Viceministro el doctor Rueda se encuentra en el recinto, igualmente el presidente de Colombia Telecomunicaciones y el señor Viceministro de Hacienda, antes de dar lectura señor Presidente, me permito leer un impedimento radicado en la Secretaría de la Comisión Cuarta que dice de la siguiente manera, doctor Efraín Cepeda Sarabia, Presidente Comisión Cuarta, Respetado Senador; me permito informar que teniendo en cuenta que tengo actividades relacionadas con el sector de comunicaciones me declaro impedido para participar y votar en el **Proyecto de ley número 133 de 2011 Senado, 080 de 2011 Cámara**, por el cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y 291 de la Ley 5ª de 1992, cordialmente Juan Samy Mereg Marín.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Señor Secretario. Se pone en consideración el impedimento se abre su discusión anuncio que se va a cerrar aprueba la honorable Comisión de Senadores.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

¿Y Comisión Cuarta de Cámara?

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, doctor Darío Espeleta:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

¿Tiene algún impedimento Secretario de Comisión Cuarta de Cámara?

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara doctor Darío Espeleta:

Sí señor Presidente, existe otro impedimento; impedimento, de conformidad con lo establecido en los artículos 291, 292 y subsiguientes de la Ley

5ª de 1992 reglamento interno del Congreso, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 080 de 2011 Cámara, 133 de 2011 Senado**, por el cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, por haber laborado en dicha entidad, firma Héctor Vergara Sierra, ha sido leído el impedimento señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Se pone en consideración el impedimento se abre su discusión, se anuncia que se va a cerrar, ¿Aprueba la honorable Comisión Cuarta de Senadores?

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

¿Lo aprueba la Comisión Cuarta de Representantes?

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, doctor Darío Espeleta:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Señor Presidente recibiendo instrucciones suyas me permito leer la proposición con que termina el informe de ponencia, que dice la siguiente manera, proposición con base en las anteriores consideración así como de las modificaciones propuestas de acuerdo con base en lo dispuesto en la Constitución Polícita presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos dar primer debate en sesión conjunta de Senado de la República y la Cámara de Representantes del **Proyecto de ley número 133 de 2011 Senado 080 de 2011 Cámara**, por la cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, se encuentra firmada por todos los ponentes de Cámara y Senado señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

En consideración se abre la discusión anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la honorable Comisión de Senadores?

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

¿La Comisión Cuarta de Cámara?

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara doctor Darío Espeleta:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Secretario sírvase leer el articulado.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

El Senador Restrepo está solicitando que se omita la lectura del articulado, señor Presidente, el proyecto consta de tres artículos.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el honorable Senador Honorio Galvis.

Honorable Senador doctor Honorio Galvis:

Señor Presidente, nosotros tenemos algunas proposiciones que modifican el texto del proyecto, tenemos dos proposiciones que modifican el texto del proyecto, el que esta publicado en la gaceta y tenemos también el texto también de un artículo nuevo que proponemos sea incluido dentro de este proyecto.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Señor Presidente los ponentes traen modificaciones al título del proyecto, igualmente al artículo 1° señor Presidente. Es lo que viene en la ponencia no hay proposiciones adicionales a esto

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Senador Restrepo.

Honorable Senador, doctor Juan Carlos Restrepo:

Sí señor Presidente para pedirle entonces que coloque en consideración el articulado del proyecto con la modificación que presentaron los ponentes al título y al artículo 1° y posteriormente cuando el Senador Honorio Presente el artículo nuevo lo coloque en consideración, le solicito eso señor Presidente.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Señor Presidente ya han radicado en secretaria las modificaciones, ¿Señor Senador si quiere leo la proposición y usted la explica le parece?

El artículo primero quedará así: artículo 1°, autorícese a la Nación para concurrir a la para concurrir a la capitalización y fortalecimiento patrimonial de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, mediante la asunción de las obligaciones de pago en cabeza de dicha sociedad derivadas del contrato de explotación de bienes activos y derechos celebrado con el patrimonio autónomo receptor de activos de la empresa nacional de Telecomunicaciones Tele-

com en liquidación y las empresas tele asociadas en liquidación para pat, hasta por un porcentaje de dichas obligaciones equivalente a la participación accionaria de la Nación en Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP.

Donde esta señor Senador.

Honorable Senador, doctor Honorio Galvis:

Dice con el patrimonio autónomo receptor de activos de la empresa nacional de Telecomunicaciones Telecom en liquidación y las empresas telesociadas liquidadas. ¿Correcto?

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

¿O sea le quitamos en liquidación?

Honorable Senador, doctor Honorio Galvis:

Sí correcto es liquidadas y borra para pat.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Empresas tele asociadas liquidadas quedaría

Honorable Senador, doctor Honorio Galvis:

Sí correcto, y borra para pat también.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Perfecto entonces quedaría así; Telecom en liquidación y las empresas telesociadas liquidadas hasta por un porcentaje de dichas obligaciones equivalentes a la participación accionaria de la Nación en Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, a cambio de acciones igualmente la capitalización y el fortalecimiento patrimonial podrá hacerse mediante la succión de deudas o el aporte de créditos a cambio de acciones, la realización de aportes en especie u otra modalidad de fortalecimiento patrimonial, firman los Senadores; Honorio Galvis, Iván Name, Iván Clavijo.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el senador Honorio Galvis.

Honorable Senador, doctor Honorio Galvis:

Si, la propuesta de esta modificación es la siguiente señor Presidente y honorable Congresistas es que en el texto propuesto para primer debate hay unos términos que pueden confundir la redacción de las escrituras que al final van a generar el fortalecimiento patrimonial mediante la capitalización, en el artículo 1° solamente dice; autorícese a la Nación para concurrir al fortalecimiento patrimonial de Colombia Telecomunicaciones así como está redactado cualquiera podría llegar a pensar que la Nación lo que va hacer es un aporte sin contraprestación casi que una donación, debe quedar muy claro que la Nación lo que hace es capitalizar patrimonialmente a Colombia Telecomunicaciones eso en la primera parte, se cambia también el primer inciso del artículo 1° mejor se borra la palabra activos, donde dice así; hasta por un porcentaje de

dichas obligaciones equivalente a la participación accionaria de la Nación en Colombia Telecomunicaciones a cambio de acciones y/o activos, aquí la palabra activos sobra, es decir, no debe estar por qué razón, porque la Nación va hacer un aporte significativo va a entregar unos recursos cercanos a 3.5 billones de pesos y de la manera como está redactado mañana Coltel podría entregarle a la Nación una planta telefónica unos edificios unos vehiculos en fin aquí lo que debe quedar claro es que el aporte a la Nación se hace mediante capitalización y solo a cambio de activos esa es la modificación propuesta a consideración de los señores congresistas.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Señor Presidente la siguiente proposición es un artículo nuevo que dice de la siguiente manera; El reconocimiento y pago de los derechos pensionales de Telecom y sus telesociadas liquidadas seguirán rigiéndose por las normas vigentes sobre la materia y en consecuencia en caso de que los recursos de su liquidación sean insuficientes las respectivas obligaciones laborales estarán a cargo de la Nación, Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de conformidad con los **Proyectos de ley número 651 de 2001 y el Decreto-ley número 254 del 2000, firmada por los Senadores Honorio Galvis, Iván Name, Iván Clavijo. Señor Presidente pide la palabra el Senador Honorio.**

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Senador Honorio Tiene la palabra.

Honorable Senador, doctor Honorio Galvis:

Aquí en esto a ver a lo largo del debate, tuvimos algunos momentos un poco acalorados especialmente con el señor Ministro de Hacienda, nosotros le pedimos que separará del debate el tema pensional lo que considerábamos que la Nación es solidaria con el pago del pasivo pensional de los antiguos trabajadores e Telecom, el señor Ministro fue preciso en el sentido en que no podíamos dejar de un lado el tema pensional a veces estuvo un poco acalorado defendiendo esa posición, en el análisis que hicimos los ponentes al final llegamos a la conclusión de que el señor Ministro tenía razón y como tenía razón es bueno incluir dentro del articulado de este proyecto de ley un artículo nuevo que efectivamente reconozca la responsabilidad de la Nación en el pago de estas pensiones aquí tenemos que recordar lo siguiente cuando se firmó el acuerdo marco de gestión entre Coltel y la Nación, cuando telefónica empezó a administrar Coltel a Coltel se le dejó la responsabilidad de realizar 17 pagos hasta el 2011 debía pagar una cifra cercana a 350 mil millones de pesos y a partir de este año 480 mil millones de pesos, indexados año a año IPC más 4 puntos esos recursos que paga Coltel hoy a manera de contraprestación al para pat, son utilizados por el para pat para que sean trasladados al Pat, que es el patrimonio autónomo de pensiones

y de ahí se reconozcan se paguen las obligaciones con 17 mil pensionados del antigua Telecom y de las teasociadas ya liquidadas, algo que debe quedar muy claro en todos nosotros porque a veces en los periódicos lee uno cosas distintas es que en el acuerdo marco de gestión nunca se contempló la obligación para que Coltel pagara una suma con destino a pensiones, Coltel está consignado en ese contrato solo paga una retribución, algo así como un arrendamiento por los bienes afectos al servicio de las comunicaciones y que hoy están en manos del para pat, en cabeza del para pat, pero de todos modos, Coltel nace de la liquidación de Telecom y de las teasociadas y hay unos compromisos pensionales esa contraprestación que está pagando Coltel hoy al para pat al final llega al pat que es el patrimonio autónomo de pensiones que es la entidad o mejor el organismo que se encarga hoy de pagar las obligaciones con los pensionados como al final la Nación es solidaria con este pasivo nosotros consideramos que es necesaria la inclusión de este artículo dentro del cuerpo de esta nueva ley y por supuesto que cuando reconocemos que la Nación es solidaria en caso de que la liquidación de Telecom y las teasociadas sea insuficiente le estamos de una vez definiendo un operador que será el encargado de hacer los pagos de hacer el manejo administrativo de las pensiones que es por su puesto el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, porque de allá es que nace la liquidación de Telecom y el Ministerio de Comunicaciones en su época fue el que nos metió en todo este lio. Señor Presidente muchas gracias.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Ministro de Hacienda.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Presidente muchas gracias, muchas gracias porque las Comisiones Conjuntas han decidido hoy lunes cosa que agradecemos sobre manera y estamos básicamente de acuerdo con las proposiciones lo que querríamos es tener un texto de las proposiciones concertado ustedes saben qué abogados tiene la santa madre iglesia, entonces hay unas precisiones que ellos querrían hacer entonces con la venia del Presidente yo les solicitaría a los ponentes si nos pudiéramos reunir en un momento unos 20 minutos mientras avanzamos en el debate para afinar una redacción de común acuerdo con el Gobierno, sin perjuicio de que sigamos avanzando en el debate, pero estamos de acuerdo en el tema pensional, estamos de acuerdo con las condiciones que se han hecho hay consenso con los ponentes es que si pudiéramos hacer ese grupo y traer dentro de unos minutos una redacción de conceso presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Senador Robledo.

Honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

Sí gracias señor Presidente, antes de dar alguna opinión pues del Polo Democrático Alternativo sobre este proyecto quisiera ver si el Ministro o los Ponentes no se quien pueden absolverme una pregunta precisa que tiene que ver con esto, el proyecto inicialmente se presentó como un proyecto de capitalización o sea que el Estado capitalizaba a Coltel o capitaliza a Coltel en una suma pues del orden de 3.5 billones de pesos, pero en la Ponencia en lo que conozco pues, ya se cambió la idea de la capitalización por la idea del fortalecimiento patrimonial en el caso de los aportes del Estado, entonces la primera pregunta es cuál es la diferencia entre una cosa y la otra y por qué, porque en la exposición de motivos no se explica que por qué ese cambio y digamos que la idea de la capitalización es una idea más o menos precisa se sabe de qué se trata pero la idea del fortalecimiento o patrimonial que es lo que quiere decir, pero además llama la atención esta inquietud cuando se establece que el socio del Estado en este caso Telefónica sí podrá o hacer fortalecimiento patrimonial o podrá capitalizar como una posibilidad que está planteada en la ley, entonces aquí surge una preocupación que es bien clara o sea el Estado va a poner una plata que va ir a pagar las pensiones o el Estado va a entrar al patrimonio de la empresa buscando nuevas utilidades y con esas nuevas utilidades se pagaría el alquiler de los equipos y en este sentido las pensiones, en el caso de la transnacional lo que va a suceder es que va aportar otra empresa que podría ser Movistar para digamos participar en la nueva composición que se está planteando pero allí si estos recursos van es al patrimonio de la empresa y si mañana la empresa no es capaz de pagar las pensiones o los arriendos volvemos a quedar en el mismo lio y entonces resulta que en tres o cuatro años, también nos dicen que el resto de las pensiones, estoy aquí suponiendo que lo que va a poner el Estado va a ir a pensiones directamente, pero qué va a pasar con la otra mitad de esa plata, porque finalmente es más o menos por mitades y en que va a cambiar la composición accionaria de la empresa, yo supongo pues que aquí las palabras no se ponen por ponerlas que cuando se puso por primera vez la idea de la capitalización había una idea muy clara del asunto, porque parte del problema es que aquí se está girando una especie de cheque en blanco al Gobierno, el Gobierno aprobada esta ley después en un Conpes definirá que va hacer y aquí el Congreso no sabe muy bien que es lo que va a suceder después, que es lo que se va a hacer en ese Conpes, entonces yo quisiera que el Ministro de Hacienda, nos absolviera pues a mí y a todos supongo yo esas preguntas precisas a ver de qué es lo que se trata y si de lo que se trata se pone expresamente en la norma o va a quedar de libre interpretación, porque aquí parte del problema es que hace unos años cuando se hizo este negocio con Telefónica, todos los colombianos quedaron convencidos de que este problema no iba a aparecer y todos los colombianos quedaron convencido de que iba a entrar la telefonía celular a hacer parte del portafolio de Coltel y resultado que no entro

hacer parte del portafolio de Coltel pero tampoco pasó nada sino que era que fue que no entendimos nos supimos, no supimos leer, etc., entonces a ver si esto nos lo dejan perfectamente claro, no nos salten todas las liebres pues más adelante y estemos dentro de 3 o 4 años, pues en la discusión de qué diablos fue lo que se aprobó, esas son las inquietudes precisas que tengo no sé al ponente o al Ministro de Hacienda, particularmente al Ministro de Hacienda porque esto tiene que ver con lo que después van hacer en el Conpes y es obvio que en el Conpes lo que se haga no se lo van a consultar al Congreso de la República.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Senador Galvis.

Honorable Senador, doctor Honorio Galvis:

Gracias Presidente, Senador Robledo, en parte de sus inquietudes se las puedo contestar porque precisamente los ponentes estuvimos reunidos la semana pasada y encontramos exactamente la misma duda que a usted lo asiste, ya lo explique hace un ratico, en el texto que se propuso para primer debate efectivamente se autorizaba a la Nación para fortalecer patrimonialmente al Coltel pero no para capitalizar, pero no solamente eso si usted lee el texto en ese primer inciso encuentra que al final dice la Nación podrá recibir acciones o activos, aquí lo expliqué le pueden dar carros edificios en fin, el aquí ya radicamos una proposición que precisamente corrige esos problemas entre comillas que encontramos en el texto de la propuesta que estaba en la gaceta estamos hablando solo de capitalización y solo de entrega de acciones por el aporte de la Nación, no se recibe ningún activo distinto de acciones, aquí la situación es clara, si la Nación aporta 3 billones de pesos que es el su 48%, Telefónica debe aportar un poco más de 3 billones para que complete el 52% y en principio con esos aportes la Nación y posibilidad que se le da al accionista, mayoritaria, dentro de ese texto de ley para que haga aportes en capital o asuma deudas o entregue activos, en esto en lo que hemos escuchado seguramente se va a entregar como aporte a Movistar, yo pienso en el análisis que hemos hecho de la parte contable y financiera, yo pienso que la entrega de Movistar se va a dar por un valor similar al 52% de la Nación, eso ya lo dirá la banca de inversión y el acuerdo que hagan al final el Gobierno y los demás accionistas, esto en lo que tiene que ver con la respuesta que le puedo dar a su inquietud especialmente en lo de fortalecimiento patrimonial que a nosotros no nos gustó y precisamente estamos proponiendo cambiarlo, vamos a reunirnos ahora precisamente a modificar o mejor a conciliar el texto entre el Gobierno y el texto planteado acá, yo le pediría al señor Presidente, si usted lo considera pertinente que el Senador Robledo estuviera en ese grupo que va a conciliar el texto y en lo que tiene que ver Senador Robledo con la obligación de la Nación en el pago de las pensiones ya presentamos también un artículo nuevo que debe ser incluido en esta ley.

Honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

Y el Ministro ¿por que no nos explica?

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Senador Álvaro Asthon.

Honorable Senador doctor Álvaro Asthon:

Gracias Presidente, en atención a que la inquietud del Senador Robledo está condensada en la proposición que está discutiendo el Senador Honorio y que ha concertado con el Gobierno sometamos a consideración en su oportunidad la proposición y aplazaremos la discusión para otros temas más complejos donde no haya consenso. Gracias Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Senador Robledo.

Honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

Explicaciones que acabo de oír es una iniciativa del Ministerio de Hacienda,... la ponencia, o sea cambiar la palabra capitalización por fortalecimiento patrimonial, entonces yo quisiera oír la opinión del Ministro de qué es de lo que se trata, además porque el Ministro está, veo que tiene alguna duda, con lo que está planteando el Senador Galvis, entonces quisiera que nos explicara de qué es de lo que se trata, porque que no sea solo pues votar, sino que se entienda qué es lo que se está votando, pues es lo mínimo que debe suceder en una corporación legislativa, que se sepa en qué consiste una cosa y otra cosa aunque sea para contar en la casa, pues cuando lleguemos, de qué se estaba definiendo esta tarde aquí.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Por parte del Ministerio estamos completamente de acuerdo, de hecho en los medios hemos dicho que se trata de una figura de capitalización, la ley está presentada para capitalizar la empresa, capitalizarla a través de asumir una deuda a cambio de la cual la Nación recibe acciones, esa es exactamente la figura, lo mismo le pasa a telefónica, ellos asumen la parte de la deuda, cuota del 42% el 52% excúsenme, la Nación el 48% y a cambio asumir esa lid cuota ese 52% reciben unas acciones sobre la compañía, entonces es literalmente una capitalización, la verdad es que la precisión sobre capitalización o fortalecimiento patrimonial, eso era de lo que yo estaba ahora hablando con mis abogados mis asesores, cómo había surgido la figura, pero sin ninguna cortapisa, es un ejercicio de capitalización esa es la figura que va a ir al Conpes de manera que agradezco que se haya hecho claridad sobre esto,

no hay ninguna modificación en la cual no estemos de acuerdo con los ponentes. Gracias Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Representante Galvis (Senador).

Honorable Senador doctor Honorio Galvis:

Señor Presidente, yo quisiera que el señor Ministro estuviera atento a este nuevo texto para que después no tengamos diferencias en la plenaria sobre esta redacción, quedaría así:

Artículo 1°. Autorízase a la Nación para concurrir a la capitalización de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, mediante la asunción de obligaciones de pago en cabeza de dicha sociedad derivada del contrato de explotación de bienes, activos y derechos, celebrado con el patrimonio autónomo receptor de activos de la empresa nacional de telecomunicaciones Telecom en liquidación y las empresas teleasociadas liquidadas, explico esta parte en, hoy tenemos dos accionistas mayoritarios uno la Nación con el 48%, otro Telefónica con el 52% aquí lo que puede ocurrir es que la Nación llegue a aportar los 3 billones de pesos como capitalización, para la capitalización pero aquí también se le autoriza es a que en lugar de sacar hoy tres billones de pesos para la capitalización la Nación pueda asumir algunas obligaciones que tiene hoy Colombia Telecomunicaciones, qué obligación tiene Colombia Telecomunicaciones, lo que precisamente afecta la liquidez de la empresa es el pago de la contraprestación al Parapat, que hoy está en el orden de 600 mil millones de pesos, solo dimos 480 mil a pesos de hoy 480 mil millones del año 2006, puede la Nación aportar 3 billones de pesos, repito, o dice como estos dinero se pagan es al Parapat y el Parapat al final esa suma la va a transferir al patrimonio autónomo de pensiones la Nación podrá asumir el 48% de esa deuda y puede en determinado momento la Nación ir a pagar parte de esas pensiones, o de ese compromiso que tiene el Parapat con el patrimonio autónomo de pensiones, de otra parte telefónica debe llegar con el 52% la capitalización puede llegar a aportar un poco más de 3 billones en efectivo o en especie como lo vamos a ver aquí, enseguida continuo, señor Presidente, dice, bueno hasta por un porcentaje de dichas obligaciones equivalente a la participación accionaria de la Nación en Colombia Telecomunicaciones a cambio de acciones, aquí ya desaparece la palabra activos, la capitalización podrá hacerse mediante la asunción de deudas o el aporte de créditos a cambio de acciones, la realización de aportes en especie u otra modalidad de fortalecimiento patrimonial, queda claro que siempre es a cambio de acciones, las operaciones aquí autorizadas se encuentran condicionadas a que se verifique lo previsto en el artículo 2° de la presente ley, el artículo 2° me voy a permitir leerlo dice lo siguiente, en desarrollo de su operación de qué trata la presente ley y en aplicación de las normas societarias y estatutarias correspondientes se auto-

riza a la Nación para aprobar la decisión de fusionar Colombia Telecomunicaciones absorbiendo a otras compañías del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Aquí lo que nosotros queremos es precisamente, blindar a la Nación para que no nos ocurra una operación similar a la que pasó hace 5 años en el 2006, cuando la Nación de acuerdo con el Conpes 2005, por aquí lo tengo pero no recuerdo el número, de acuerdo con el Conpes 3374, la Nación encontró que la única posibilidad de salvar a Coltel era la de llevarla al negocio de la telefonía móvil con base en estos estudios que llegaron al Conpes, esa conclusión que llegó al Conpes se decidió que la operación del Coltel que terminó con una subasta donde ganó Telefónica, pero aquí lo hemos dicho en varios debates hubo entre comillas una especie de amarrada de conejo a la Nación y al final la Nación no entró al negocio de los móviles como era lo que pedía el Conpes, sino que hizo fue un convenio con Movistar que ha representado sí una cifra más o menos significativa muy pequeña para lo que es este negocio, una cifra cerca de 65 mil millones en estos cinco años o en los últimos 4 años, pero que no era lo que estaba buscando la Nación, la Nación quería entrar al negocio de los móviles, 1 más exactamente la Nación en lugar de los 65 mil millones que ha ganado en estos 4, 5 años la Nación quería tener acceso a los cerca de 10 billones de pesos que han sido los ingresos operacionales de Telefónica Movistar en estos 5 años.

Pero bueno, así se firmó el acuerdo Marco de Gestión, nosotros los ponentes nos pusimos en la tarea de hacer revisar este acuerdo Marco de Gestión por varios abogados eminentes y al final lo que se encontró es que se ha cumplido con lo que está estipulado en el acuerdo Marco de Gestiones con lo que se escribió, claro, no era lo que quería la Nación pero así está escrito, hoy lo que no queremos es que nos pase algo similar.

Entonces esta proposición establece que estas operaciones vale decir la capitalización está condicionada a que se verifique lo previsto en el artículo 2° que es la fusión con una empresa de Telefonía móvil, continuo, estas operaciones se realizarán a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de forma simultanea o posterior a la fecha en que al accionista mayoritario concurra a la capitalización o asunción de las obligaciones de pago del contrato de explotación y no afectaran el cupo de endeudamiento las obligaciones de pago del contrato de explotación que asuma la Nación en virtud de la presente ley se entenderán como obligaciones contingentes en la medida en que el valor a pagar es determinado o determinable a partir de factores identificados por la ocurrencia de un hecho futuro o incierto, para respaldar el compromiso la Nación deberá presupuestar anualmente en el rubro de servicio de deuda el pago a que haya lugar, parágrafo, las obligaciones contingentes de las que trata el presente artículo no se entenderán atendidas por el fondo de contingencia ante las entidades estatales creado por el artículo 2° de la Ley 448 de 1948, este

texto entiendo, señor Ministro, que ya está aceptado por ustedes, ya los ponentes firmamos esta proposición y si el Gobierno la acepta, pues yo pienso que podemos presentarla a discusión de las comisiones, señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Lemus.

Honorable Representante, doctor Juan Felipe Lemus:

Doctor Honorio para hacer una claridad respecto a un tema que usted explicaba que es bueno que quede claro en el panorama de la discusión, la responsabilidad en aquel momento de adentrarse en el escenario de la telefonía móvil tal como lo establecía el Conpes 3374, después de esa revisión que hicieramos a todo el proceso contractual de la época que dio en últimas con la adjudicación del tema Telefónica encontramos que no fue por culpa del Gobierno nacional, en ese momento el Contralor de la época, queriendo coadministrar obligó a modificar los pliegos de condiciones o términos de referencia del proceso de selección y quiero leer lo que decían esos pliegos de condición; decía el pliego inicialmente que la obligación de adentrarse a Coltel en el escenario de la telefonía móvil era requisito habilitante de participación para aquellos proponente que quisieran participar en ese proceso de selección, luego la contraloría haciendo una interpretación adecuada del principio de pluralidad de oferentes que es la expresión del principio de libertad de concurrencia en la contratación estatal que es la máxima expresión del principio de igualdad, obligó a modificar a través, doctor Gómez, a través de un control de advertencia obligó a modificar esos pliegos de condiciones y amplió el espectro permitiendo que dentro de dicho proceso no solamente participaran aquellas empresas que ya estaban inmersas en el mercado de la telefonía móvil en el país, si no que aquellas también que estaban en el ramo de las telecomunicaciones que no tenían la capacidad en ese momento de adentrarse en ese escenario participaran y ya no fue eso un requisito habilitante de participación si no que era simplemente un elemento accesorio del proceso de selección y eso dio al traste con lo que ha venido sucediendo hoy. Yo quiero dejar esa claridad y ese mensaje porque no puede la Contraloría continuar coadministrando a través de los procesos de selección que tienen una cuota de responsabilidad muy grande en que Coltel haya perdido 4 años de tener la posibilidad de adentrarse en ese escenario de la telefonía móvil, muchas gracias Senador.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Senador Álvaro Asthon.

Honorable Senador, doctor Álvaro Asthon:

Gracias Presidente es para una moción de réplica, de verdad es que el Representante Lemus hace

una afirmación que no es compatible con las funciones establecidas en la constitución y la ley con respecto al ejercicio del Contralor General de la República, el Contralor Hernández en su oportunidad lo que hizo fue valerse de la Constitución y la ley y advertirle a país que el proceso estaba ausente del principio de pluralidad lo cual significa entonces que no es una decisión *intuitu personae* del Contralor de coadministrar, no, es el ejercicio de sus funciones como tal de tal manera que esa constancia no tiene validez en el sentido en que no podríamos sindicarlo de ninguna manera al señor Contralor Hernández que actuó en defensa de los intereses de la Nación y la protección de los usuarios además del mercado, en el sentido de dar la oportunidad a que muchos participaran, es que aquí no podemos hacer unas apreciaciones sesgadas sin antes no entender que esas son las funciones que le corresponden al Contralor y a la Contraloría que sea, hoy estaría la doctora Sandra también pensando lo mismo, por ello con debido cometimiento y respeto que le tengo Senador Lemus, le estoy planteando que en adelante vamos a trabajar en beneficio de esta nueva ley, en beneficio del país, en beneficio de los pensionados de Telecom, pero guardando las distancias en cuanto a que queden en entre dicho la conducta y el comportamiento de quien actuó dentro del marco de la ley y la constitución. Gracias Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Senador Galvis.

Honorable Senador, doctor Honorio Galvis:

Sí, en eso, a ver yo quiero, de todos modos refrescar un poco ese momento porque para mí fue nefasto para la Nación y para Coltel, si bien es cierto que en los términos de referencia inicialmente exigían que los oferentes tenían que contar con una empresa de telefonía móvil y se modificó esa condición, tanto así que en la subasta al final solo hubo dos oferentes que fueron telefónica y Cante B de Venezuela, que no tenía telefonía móvil en Colombia y Cante B que llegó a una puja de 813 mil millones de pesos y Telefónica que dio la última por 853 mil ahí ganó Telefónica, pero de todos modos los términos exigían que una vez celebrado el contrato dentro de los 6 meses siguientes se hiciera una alianza con una empresa de telefonía móvil haciendo pareja a las necesidades que planteaba el Conpes 3374 era una condición *Sine qua non*, que Coltel entrara al negocio de la telefonía móvil eso era lo que quería el país, recuerdo muy bien la expresión del Contralor cuando se adjudicó esta operación a telefónica, hizo una publicación que tituló, ganó el país, ganó la transparencia, diciendo, ganamos además porque comparado con el preacuerdo que se había hecho con Telmex, la Nación recibía cerca de 1 billón de pesos más de acuerdo con lo que se planteaba en ese momento ¿pero qué paso? Que pasó honorables Congresistas, que siendo esa la exigencia de la Nación y estando así consignado en el acuerdo Marco de Gestión, al final claro, al final se hizo un

convenio, Senador Asthon si me permite explicarle al señor Representante es que al final se hizo un convenio con una empresa de telefonía móvil, claro que se hizo el convenio de acuerdo como lo exigía el acuerdo marco de gestión y los términos de referencia, pero ese convenio no era el que quería la Nación, aquí hubo una falla enorme del Ministerio de Comunicaciones y habrá que encontrar responsables de lo que ocurrió en ese momento porque es que el acuerdo con la empresa de telefonía móvil se hizo pero para vender celulares, para vender minutos, para vender planes prepago, pospago, en fin se cumplió, nosotros hicimos revisar esto de abogados prestigiosos y lo cierto es que se cumplió con lo que estaba consignado en el contrato, porque el contrato estuvo mal redactado, precisamente en esta proposición que estamos entregando lo que queremos es blindar a la Nación de modo que se garantice a Coltel qué va a hacer de verdad telefonía móvil.

Este negocio honorables Congresistas así como va lo hemos analizado en los balances, en los estados de resultados todo el tiempo y este negocio entra a liquidarse en pocos meses si lo dejamos como hoy viene manejándose, Claro en la fusión con Movistar, también hemos mirado las operaciones de Movistar, el año entrante tendremos en caso de que eso se logre tendremos una empresa con unos ingresos operacionales cercanos a 4 billones de pesos, 4 billones es una cifra respetable donde la pongamos, pero ojo a lo siguiente, vienen unas economías de escala elementales en esta clase de operaciones, donde habrá menos costos de ventas, abra menos gastos operacionales, donde habrá menos costos de administración, es una empresa que tiene que ser rentable, por supuesto que entra con los riesgos de todo negocio, de toda operación empresarial, puede ser que mañana no funcione, en principio lo que nosotros podemos tener garantizado es el pago de la mitad de esas 11 cuotas que aún faltan por pagar al Parapat, pero en caso y ahí va la segunda parte honorable Congresistas en caso de que esta empresa tampoco funcione, en caso de que esta gran empresa que se está creando con esta ley, al final resulte dando un resultado catastrófico, es la Nación quien debe responsabilizarse por el pago de los pensionados de la antigua Telecom y las Telesociadas liquidadas, por eso es que, señor Presidente, señores Congresistas nosotros queremos que en el texto de esta ley se incluya ese artículo nuevo que estamos proponiendo precisamente para que la Nación reconozca su responsabilidad. Gracias.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Presidente para manifestarle el acuerdo del Gobierno frente al texto leído por el Senador Honorio Galvis.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha:

Señor Presidente, me permito leer cómo quedará el articulado con las modificaciones propuestas por los ponentes de acuerdo con el Gobierno Nacional:

Artículo 1°. Autorízase a la Nación para concurrir a la capitalización de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, mediante la asunción de las obligaciones de pago en cabeza de dicha sociedad derivadas del contrato de explotación de bienes, activos y derechos celebrado con el patrimonio autónomo receptor de activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom en liquidación y las Empresas Telesociadas liquidadas, hasta por un porcentaje de dichas obligaciones equivalente a la participación accionaria de la Nación en Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, a cambio de acciones. La capitalización podrá hacerse mediante la asunción de deudas o el aporte de créditos a cambio de acciones, la realización de aportes en especie u otra modalidad de fortalecimiento patrimonial.

Las operaciones aquí autorizadas, se encuentran condicionadas a que se verifique lo previsto en el artículo 2° de la presente ley.

Estas operaciones se realizarán a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de forma simultánea o posterior a la fecha en que el accionista mayoritario concurra a la capitalización o asunción de las obligaciones de pago del contrato de explotación y no afectarán el cupo de endeudamiento.

Las obligaciones de pago del contrato de explotación que asuma la Nación en virtud de la presente ley se entenderán como obligaciones contingentes, en la medida que el valor a pagar por la Nación es determinado o determinable a partir de factores identificados por la ocurrencia de un hecho futuro o incierto. Para respaldar el compromiso, la Nación deberá presupuestar anualmente en el rubro de servicio de deuda el pago a que haya lugar.

Parágrafo. Las obligaciones contingentes de las que trata el presente artículo, no se entenderán atendidas por el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, creado por el artículo 2° de la Ley 448 de 1998.

Artículo 2°. En desarrollo de las operaciones de qué trata la presente ley, y en aplicación de las normas societarias y estatutarias correspondientes, se autoriza a la Nación para aprobar la decisión de fusionar Colombia Telecomunicaciones S.A., absorbiendo a otras compañías del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Las condiciones de intercambio de la fusión aceptables para la Nación, serán determinadas por el Conpes, con base en los estudios técnicos de valoración correspondientes.

Posteriormente viene el artículo nuevo que se convertiría en el artículo 3°. Que quedaría así:

Artículo 3°. El reconocimiento y pago de los derechos pensionales de Telecom y sus Telesociadas liquidadas, seguirán rigiéndose por las normas vigentes sobre la materia y, en consecuencia,

en caso de que los recursos de su liquidación sean insuficientes, las respectivas obligaciones laborales estarán a cargo de la Nación, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con lo previsto por la Ley 651 de 2001 y el Decreto-ley 254 de 2000.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Póngala a consideración señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Senador Robledo.

Honorable Senador, doctor Jorge Enrique Robledo:

Sí, gracias señor Presidente, antes de entrar a votar porque además yo no puedo pues votar en esta Comisión porque no pertenezco a ella si quisiera dejar una constancia, veo que ya todo está listo para que se vote, quisiera dejar una constancia que es la posición del Polo Democrático Alternativo frente a esta decisión que está por tomarse, empezar diciendo esto, aquí realmente está en discusión casi que 20 años de historia de este país, porque es todo el debate de las privatizaciones y aquí vale la pena recordar así sea para quede para quienes algún día se interesen por estos temas, lean que hubo una posición discordante que tiene que ver con un debate de hace mucho tiempo, debate que vamos a ver cómo va a evolucionar también con el paso de los años, pero que insisto, debe plantearse, aquí hay que recordar que todo esto tiene origen en Telecom, que era la empresa del estado de Telecomunicaciones, una empresa que siempre fue una empresa de excelentes calidades, un cubrimiento muy bueno para la época, utilidades enormes con las que financiaba todo tipo de operaciones del estado en muchas circunstancias, particularmente en telefonía local, tarifas bastante bajas o sea una empresa de excelentes calidades, que un buen día en desarrollo de las orientaciones del Fondo Monetario Internacional, se decidió privatizarla a como fuera, el primer intento lo hizo el Gobierno de César Gaviria Trujillo, estando la empresa en excelentes condiciones un buen día apareció una noticia, un aviso mejor, en la prensa extranjera diciendo que iban a vender a Telecom o sea el monopolio entero de las telecomunicaciones se le iba a vender a algún operador extranjero, esto llevó a un paro famoso de los trabajadores de Telecom, un paro patriótico considero yo y fracasó ese primer intento de privatización de la empresa para venderla en bloque, de ahí para allá lo que sigue son varios años de decisiones calculadas para hacerle daño a Telecom.

El negocio de la telefonía celular se monta con la idea de hacerle daño a Telecom después se le impone alquilar sus equipos a menos precio a sus competidores con un claro propósito también de hacerle daño a Telecom, después se realiza el negociado los llamados Joint Venture, que realmente es una página de oprobio de la historia de Colom-

bia porque también se le hace un daño inmenso a las finanzas de Telecom en esos días, la empresa sin embargo digamos que tolera más o menos bien todos estos desmanes con los que se maneja su operación pero sin embargo, se llega al momento en que el Gobierno anterior decide privatizar de una vez por todas a la empresa, recordemos el famoso debate, inicialmente se le intenta entregar a Carlos Slim, los debates de la Contraloría y alguno que hicimos en el Senado hizo que eso no fuera posible y a la postre se le entrega a Telefónica a menos precio porque realmente son muchos los estudios.

Qué fue lo que se le dijo al país para aceptar una cosa que realmente era espantosa y fue algo así como no hay alternativa, la única salvación es privatizar esta empresa en manos de una transnacional vamos a unir la empresa, la telefonía celular y la telefonía celular es el negocio del futuro, cuando el negocio del futuro era y sigue siendo por supuesto en proporciones muy grandes el internet y las redes de telefonía fija cosa que ocultan mediante un manejo manipulado de la estadística, donde ocultan que en un cálculo estadístico el internet que va por líneas de cobre debe sumarse como la larga distancia internacional, por líneas de cobre tiene que sumarse a la telefonía fija, toda una cosa completamente manipulada no voy a repetir la historia, yo hice un debate largo al respecto, pero el punto era que había que salvar al Estado de la desgracia de ser dueño de Telecom en ese momento ya de Colombia Telecomunicaciones y se le ofrecieron entonces dos garlitos, uno, llegaremos a la telefonía celular, que es llegar algo así como al nirvana, dos, el Estado nunca más tendrá que preocuparse por esta empresa y tres están aseguradas las pensiones de los trabajadores de Telecom y a partir de eso entonces aceptemos lo que sea porque se van a conseguir esos tres propósitos, a estas alturas entonces el país se encuentra con la sorpresa de que todo lo que se ofreció resultó paja, resultó paja que a Coltel entrara la telefonía celular, resultó paja que a Coltel entrara la telefonía celular, resultó paja que las pensiones de los trabajadores estaban aseguradas por el alquiler de los equipos del antigua Telecom y resultó paja que el Estado colombiano no tendría que poner ni un peso más, eso es un poco el balance de esto y todo eso que resultó paja y que no lo ofreció Telefónica de España.

Entonces ahora con esas mismas compromisos con esas mismas promesas nos piden que el Estado colombiano ponga 3.5 billones de pesos más, yo he preguntado, bueno, qué es lo que se le premia a Telefónica, su fracaso, su mal manejo de esa empresa etc., etc., pero lo cierto es que hoy hay que girarle otra vez una especie de cheque en blanco porque está claro que esta decisión que ustedes están por tomar no nos exime o no exime al Estado colombiano de que el día de mañana tres, cuatro, cinco años en algún momento vuelvan y llamen y digan no, no fueron suficientes los 3.5 billones de pesos, hace falta que pongan otro tanto porque nadie sabe qué pueda terminar sucediendo, esta es la situación en la que estamos Senadores y Representantes a la

Cámara, yo a ratos pensando un poco en este tema decía, es un poco como una cosa con pistola en mano que es un poco la explicación que ha dado el Ministro Echeverry, es que aquí no hay garantías de nada, pero ya perdimos 3.5 billones, podemos terminar perdiendo 7 pero démosle, no hay salida, bueno esa es una lógica bastante curiosa de decir, porque además aquí hay un problema y es que Telefónica de España no nos ha explicado satisfactoriamente a los colombianos por qué falló ese negocio o por qué las cosas terminaron como terminaron, porque se nos ha dicho, no es que resulta que la competencia, la telefonía fija, le ha complicado las cuentas a Coltel, pero es que eso era un presupuesto, del negocio eso se sabía que los móviles iban a aumentar su competencia de la telefonía fija, eso no era un imprevisto ni un imponderable y me dicen a mí que una empresa del calibre de Telefónica no es capaz de proveer el desarrollo de los acontecimientos en apenas 5 años, porque si esto fuera después de la crisis mundial en la que se viene uno, uno diría bueno, es que sucedió una cosa pues, que no estaba en las cuentas de nadie, pero estaba en las cuentas de todo el mundo otras empresas de la telefonía fija han funcionado el crecimiento de internet de Colombia Telecomunicaciones es por la telefonía fija es por ahí por donde corren proporciones descomunales.

O sea que es un aporte de lo adquirido al desarrollo y al fortalecimiento de esa empresa y a pesar de que eso no está explicado no nos obligan llamémoslo así, o quieren obligar al Estado colombiano, el Polo no va a votar esto por supuesto a que sigan confiando en quienes, digamos, defraudaron la confianza de la sociedad colombiana, pero además se descubren detalles muy graves y es que se dice no, es que en el texto del acuerdo no estaba lo de la telefonía celular y ya los abogados dijeron que no tenía que estar, yo tengo aquí el texto respectivo y se dice con toda claridad, por medio del cual se incorporaría el negocio móvil al portafolio de servicios de Colombia telecomunicaciones, o sea lo que tenía que incorporar telefónica no era un mostrador con una señorita vendiendo tarjetas en el lobby de un edificio, lo que tenía que incorporar era el portafolio y era el negocio de telefonía móvil y no lo incorporó y había una cláusula como una especie de multas y ese negocio no se daba y tan poco se pagó esa especie de multa por 150 mil millones de pesos y había una cláusula para premiar a Telefónica de España por la administración de la empresa más allá de las acciones y esa cláusula sí se cumplió, 200 mil millones de pesos se le dieron como prima a telefónica de España por el supuesto buen manejo de la empresa y resultó que lo que se premió fue el mal manejo o sé que peor no pude ser realmente esta historia.

Estamos ante una historia casi que angustiada cuando uno entra en los detalles de ver cómo ha sido maltratado el patrimonio público y el interés nacional por esta compañía y por los gobiernos que de una u otra manera tienen por su puesto toda la responsabilidad en esto que ha venido sucediendo

pero además hay un punto que aquí se está escapando Senadores y Representantes y sobre él han llamado la atención varias veces ETB, que es una empresa del patrimonio público y UNE, EPM, que también es una empresa del patrimonio público y es que si se da entre comillas la salvación de Coltel al asociarla con Movistar, nadie sabe tampoco muy bien si eso va a rendir los frutos que se plantean pero ETB y particularmente UNE han sido claras en señalar que dependiendo de las decisiones que tome el Estado colombiano esas dos empresas del patrimonio público pueden ser sometidas a unas condiciones de competencia a través del duopolio que se configuraría de una lado con Comcel a la cabeza y de otro lado con Movistar a la cabeza en detrimento de empresas que hacen parte del patrimonio público, cosa que por supuesto es parte del problema que aquí se tiene, yo esto lo quiero dejar planteado a manera de constancia para que le abra la posibilidad de presentar en la plenaria algún tipo de artículo en esta ley que en algo proteja esto, porque no puede suceder que el Estado colombiano supuestamente para salvar a Coltel le acepte a Telefónica cualquier desafuero que es lo que está sucediendo, pero además esto se haga sobre la base de dañar a ETB y de dañar a UNE que son dos empresas por las que debemos también preocuparnos.

Entonces en conclusión la constancia que yo quiero dejar aquí porque, repito, no puedo pues votar por razones pues de las normas, porque no soy de esta Comisión la constancia que deja el Polo Democrático Alternativo es que estamos ante un negocio que primero confirma el horror de lo que ha sido la historia de las privatizaciones en Colombia porque como este caso tenemos no sé cuántos casos con las particularidades que sean también pues aplicables a cada respectivas situación pero que al final lo que va a suceder es otro daño más al patrimonio público por la vía de las privatizaciones, cosa que telefónica termina resolviendo de una u otra manera en el mediano o en el largo plazo porque de todo esto finalmente lo que sí sale clarísimamente protegido es el interés de estas transnacional española que hacen dúo en la práctica defraudado el interés de los colombianos. Muchas Gracias señor Presidente.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Tiene el uso de la palabra según la lista que aquí encontré, el Representante el Representante Jack Housni, y luego el Senador Iván Name.

Honorable Representante, doctor Housni Jaller Jack:

Gracias señor Presidente, indudablemente Senador Robledo que aquí lo que se está haciendo es tratando de corregir un entuerto del pasado no lo puedo llamar de otra manera, se van a solucionar dos problemas estructurales de la empresa, pagar las pensiones es inevitable para la Nación, si no se pagan ahora se van a pagar más tarde y de pronto la indemnización va a ser mayor, responsablemente hay que meter la plata para hacerlo y eso, no tiene duda, yo creo que la Comisión está cierta de ese

tema, dos, se va a corregir el tema de la productividad de Coltel haciéndolo socio de la telefonía móvil como lo ha explicado el señor ponente, el Senador Galvis, que nos parece que también es importante para la Nación o sea, y allí hay un contrasentido en una opinión con el Senador Robledo, pretender que la Nación porque sea accionista de un negocio ese negocio no sea prospero pues entonces no estamos hablando de nada, UNE y ETB ya tendrán la oportunidad de ver cuál es la mejor salida para volverse también competitivos, pero lo que se ha pedido siempre en estos negocios Senador Robledo a la Nación es que sea competitivo cuando va a participar y no que haga lo que ha hecho hasta ahora y si va a haber un retorno creo que estamos solucionando un problema estructural.

Pero una reflexión señor Ministro y para todos los miembros de la Comisión y del Congreso, lo que no podemos seguir permitiendo es que las privatizaciones se hagan a saco de la infraestructura pública nacional, o sea si aquí va a haber un proceso de privatización que el privado venga e invierta, pero no se le tiene que entregar toda la infraestructura en cualquiera de los puntos que el Gobierno y el Estado presta servicios para que entre, si son los hospitales se le entrega la infraestructura hospitalaria, si es telefonía se le entrega todo lo de telefonía, si es de carreteras se le entrega las carreteras para que ponga peaje y cobren, esto también plantea una reforma estructural a lo que va a pasar con las privatizaciones de aquí en adelante y no nos pase lo que está señalando con razón el Senador Robledo, ósea una empresa del Estado que es eficiente, no se puede entregar solamente porque hay una moda o una imposición de afuera de la Nación para que un privado venga y haga su negocio, por lo otro es, nos va a tocar de alguna manera votar el proyecto positivamente para salvar lo que podamos que hay ahora de Coltel. Muchas gracias.

Doctor Efraín Cepeda Presidente Comisión Cuarta de Senado:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Name:

Honorable Senador, doctor Iván Leónidas Name:

Gracias señor Presidente, hemos concurrido a esta propuesta que ha hecho el Gobierno de salvamento de esta empresa donde el Estado tiene una importante presencia en la búsqueda de un escenario menos malo que el que tendríamos si dejáramos liquidar esta empresa porque estamos concurriendo a su salvamiento fundamentalmente ahora, a nosotros no nos fascina, Senador Robledo, el escenario que tenemos pero entre lo malo y lo peor hemos buscado una fórmula, esto no exime para nada los diversos mecanismos de las autoridades de control que habrían de tomarse, que habrán de señalar y sus informes que habremos de recibir, pero mientras tanto estábamos abocados sencillamente a la quiebra, a la liquidación de tal manera que nosotros aun sin estar fascinados estamos por lo menos confiados a que esta reingeniería financiera tecnológica, asegure una mayor competitividad a la empresa

y podamos proteger también a los 17 mil pensionados de Telecom, que además lo hacemos con el sobreaseguramiento dicho en la proposición que hemos presentado el equipo de los oponentes, pero sabiendo de la muy buena voluntad por supuesto de la gran autoridad que tienen las voces que aquí se han pronunciado estamos perfectamente abiertos y dispuestos desde ahora, no en la plenaria, Senador Robledo, solamente para acoger cualquier otra propuesta que nos pueda ayudar a mejorar y a asegurar el mejor desarrollo de esta situación de tal manera que era en pro de señalar que nosotros esperamos las conclusiones de los organismos de control pero mientras tanto debíamos tomar unas decisiones y con la ponencia le estamos entonces reiterando nuestra confianza a un nuevo escenario de competitividad, de responsabilidad frente a los pensionados y del congreso frente al país, la responsabilidad de cumplimiento con su deber señor Presidente y señor Ministro y señores Congresistas. Muchas Gracias.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Gracias a usted, Senador Name y finalmente el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga. Representante Zuluaga Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante, doctor Obed Zuluaga:

Gracias Presidente, desde luego compartiendo la apreciación el doctor Clavijo y de los ponentes del proyecto que en el pasado se le hizo conejo al Estado y se le hizo conejo como lo decía el Senador Galvis, se le hizo conejo porque en esto los particulares aprovechan la debilidad del Estado, para manejar las empresas, la debilidad del Estado para hacer negocios, la debilidad del Estado para conservar el patrimonio, pero Senador también se nos olvida los desmanes y los desmanes cuando esto se hizo, este negocio se hizo con telefónica era que ya no era viable, que ya no era viable por esos costos de pensiones, yo recuerdo fueron muchos mis paisanos que se jubilaron a la edad de 35 años, nosotros tuvimos un Ministro de Comunicaciones y fueron muchos los que ingresaron a Telecom y Senador, la mayoría de mis paisanos de 35 años así no hay empresa que resista, no hay ninguna empresa que pueda sobrevivir a estos desmanes en el manejo, en este tipo de manejos, y le doy también la razón, Senador, mire lo que pasó al revés en Medellín.

En Medellín se le había vendido el 50% de UNE a unos particulares pero cuando el negocio de la telefonía fija dejó de ser negocio, los particulares muy hábilmente le vendieron nuevamente UNE ese 50 de UNE a Empresas públicas de Medellín, el deterioro patrimonial dicen que supera hoy los 80 millones de dólares al contrario los particulares tenían el manejo de la telefonía fija en un 50% y fue cuando Empresas Públicas o unas administraciones en Medellín resolvieron retomar el 100% del negocio de telefonía fija por una valor que supera el detrimento patrimonial hoy los 80 millones de dólares, aquí desde luego muy juiciosamente los

ponentes entre a la cabeza del Senador Galvis, tratan hoy Representante Jack, de buscar enderezar el entuerto, buscar enderezarlo porque de lo contrario la liquidan seguramente, habrá que liquidarla y desde luego menos posibilidades de recuperar un flujo que alivie en algo esta carga prestacional o de pensiones que hoy tiene, que desde luego tiene el país, desde luego y bien hace el ponente en hacerlo explícito en el proyecto de ley, entonces vale la pena Ministro vale la pena que se blinde de alguna manera, se blinde contra los errores cometidos en el pasado en el contrato que se hará nuevamente y en mi caso yo creo que no le queda otra, en mi caso yo creo que no queda otro camino y por eso yo daré el voto positivo a este proyecto de ley. Muchas Gracias.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

A usted y final, final Senador Álvaro Asthon y entramos a votar inmediatamente.

Honorable Senador, doctor Álvaro Asthon:

Presidente, ya hemos discutido intensamente este proyecto, solicito suficiente ilustración y vamos a votar.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

En consideración la suficiente ilustración se vota, ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado, doctor Alfredo Rocha:

Señor Presidente, votamos nominalmente porque hay modificaciones en este proyecto; Comisión Cuarta del Senado:

Recuerden que estamos votando el articulado como se leyó con las modificaciones:

Asthon Giraldo Álvaro	Sí
Besayle Fayad Musa	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí

Honorable Senador Honorio Galvis
Que quede, que se aclare que el artículo nuevo queda incluido.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Senador fue como leí el articulado como quedo, que quedo incluido el artículo nuevo, quedaría como número tres.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Aclaremos, estamos votando el articulado con las modificaciones del artículo nuevo y estamos en votación no se concede el uso de la palabra.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado, doctor Alfredo Rocha:

Clavijo Contreras José Iván	Sí
Galvis Aguilar Honorio	Sí
Gechen Turbay Jorge Eduardo	Sí

Herrera Acosta José Francisco	Sí
Mereg Marún Juan Samy,	Se aprobó su impedimento para participar en este proyecto

Morales Díz Martín Emilio	Sí
Name Vásquez Iván Leónidas	Sí
Quintero Marín Carlos Arturo	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime	Sí

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Sírvase informar señor secretario el resultado a la votación senado.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado, doctor Alfredo Rocha:

13 votos por el sí, en consecuencia ha sido aprobado el articulado.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

En el senado, señor secretario Cámara de Representantes, favor pasar a lista para votación nominal.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara doctor Darío Espeleta:

Sí, señor Presidente.

Acosta Castañeda Yensy Alfonso	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	
Amín Escaf Miguel	Sí
Benavidez Aguas Javid José	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	Sí
Cervantes Valero Jaime	Sí
Diazgranados Abadía Eduardo	Sí
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	Sí
Genecco Zuleta José Alfredo	Sí
González de Perdomo Consuelo	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	Sí
Herrera Díaz Roberto José	Sí
Housni Jaller Jack	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Jiménez Patermina Nicolás Antonio	
Lemus Uribe Juan Felipe	Sí
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia	Sí
Muvdi Aranguena Pedro Mary	Sí
Ortiz Urueña Roberto	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	Sí
Suárez Flórez Mario	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	Sí

Vergara Sierra Héctor Javier Se deja constancia que Vergara Sierra Héctor Javier, tiene impedimento, fue aceptado, aprobado por la Comisión Cuarta de Cámara, el cual se retiró en el momento de votarlo y se encuentra en este momento también fuera de él para no participar en la votación.

Zuluaga Henao Obed de Jesús Sí

Señor Presidente, 24 votos por el Sí Comisión Cuarta de Cámara, ha sido aprobado el articulado con las modificaciones propuestas.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Muy bien, entonces queda aprobado también, Cámara de Representantes se va a votar ahora el título del proyecto que tiene un texto nuevo, se va a leer por Secretaría y si quieren las comisiones que este proyecto vaya a segundo debate a las plenarias simultáneamente, sírvase señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado leer el nuevo título del proyecto y llamar a lista para votación nominal.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado, doctor Alfredo Rocha:

Sí señor Presidente, este nuevo título ha sido concertado por los ponentes con el Gobierno Nacional y queda de la siguiente manera: *por el cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.*

Está leído señor Presidente.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Muy bien, en consideración el título del proyecto y si quiere que vaya a segundo debate, señor Secretario sírvase llamar a lista.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado, doctor Alfredo Rocha:

Sí señor Presidente.

Asthon Giraldo Álvaro	Sí
Besayle Fayad Musa	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Clavijo Contreras José Iván	Sí
Galvis Aguilar Honorio	Sí
Gechen Turbay Jorge Eduardo	Sí
Herrera Acosta José Francisco	Sí
Mereg Marún Juan Samy, se declaró impedido y se aprobó el impedimento.	
Morales Diz Martín Emilio	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Quintero Marín Carlos Arturo	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime	Sí

Señor Presidente han votado trece honorables senadores por el sí, en consecuencia ha sido aprobado el título y el deseo que este proyecto pase a segundo debate.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Muy bien, señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara favor llamar a lista.

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara doctor Darío Espeleta:

Sí señor Presidente. Título y querer Sí o No señores Parlamentarios Comisión Cuarta de Cámara.

Acosta Castañeda Yensy Alfonso	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	
Amín Escaf Miguel	Sí
Benavidez Aguas Javid José	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	Sí
Cervantes Valero Jaime	Sí
Diazgranados Abadía Eduardo	Sí
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	Sí
Genecco Zuleta José Alfredo	Sí
González de Perdomo Consuelo	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	Sí
Herrera Díaz Roberto José	Sí
Housni Jaller Jack	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Jiménez Patermina Nicolás Antonio	Sí
Lemus Uribe Juan Felipe	Sí
Márquez Guenzati Mercedes	Sí
Eufemia	
Mundi Aranguena Pedro Mary	Sí
Ortiz Urueña Roberto	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	Sí
Suárez Flórez Mario	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Impedido
Zuluaga Henao Obed de Jesús	Sí

Señor Presidente, han votado por el sí 25 honorables parlamentarios, el título y el querer la Comisión Cuarta de Cámara.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Muy bien, de manera que entonces ha sido votado totalmente este proyecto de Colombia Telecomunicaciones, va rumbo a la respectivas plenarias para discutirlo y que se convierta en Ley de la República y le pido al señor Secretario de Senado que se sirva anunciar los proyectos que se van a votar en la próxima sesión.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado, doctor Alfredo Rocha:

Sí señor Presidente, le informo que ha sido radicada en Secretaría la ponencia de los Proyecto de ley número 144 de 2011 Cámara, 160 de 2011 Senado, así mismo por instrucciones suyas me permiti-

to anunciar para la próxima sesión de las Comisiones Conjuntas Cuartas de Cámara y Senado para su discusión y votación los Proyectos de ley número 160 de 2011 Senado, 144 de 2011 Cámara, *por el cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Públicas Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.*

Está anunciado señor Presidente.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Muy bien, para discusión y votación de este proyecto se cita a las Comisiones Conjuntas mañana a las 8:00 de la mañana, si pueden llegar a las 7:45 a. m. de la mañana porque hay posesión del Registrador a las 9:00, a las 10:00, y la posesión del Registrador es a las 9:00, miremos para definir, hay una propuesta aquí de...

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado, doctor Alfredo Rocha:

Señor Presidente me permito leer una proposición mientras usted.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Un momento estamos aquí definiendo con los honorable Senadores y Representantes, tienen bandada entonces podríamos hacer, sí porque hay Congreso Pleno a las 2:00 de la tarde, muy bien entonces cita a las Comisiones a las 11:00 a. m. y espero que tengamos almuerzo incluido para poder votar sin el estómago vacío. Siguiendo punto del Orden del Día.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado, doctor Alfredo Rocha:

Proposición radicada, dice autorizarse a las Comisiones Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes con la finalidad de socializar y difundir las Asociaciones público-privadas, sesionar en las siguientes ciudades: Valledupar, Pitalito, Puerto Carreño, Barranquilla, Bucaramanga, Itagüí, y otras regiones del país, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, autorícese la expedición de los respectivos tickets aéreos para los miembros de dichas Comisiones, los Secretarios Generales, los Subsecretarios y Operadores de Sistema de la Comisión Cuarta, de la Cámara de Representantes, firman los honorable Representantes Óscar Humberto Henao y *Nidia Marcela Osorio.*

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

En consideración la proposición leída por el señor Secretario. Se abre la discusión, anuncio que va acerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba las Comisiones?

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado, doctor Alfredo Rocha:

Señor Presidente, los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara está solicitando trasladarse a algunas regiones del país para socializar el proyecto conocido como APP. Estamos citados para mañana.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

No habíamos escuchado esa proposición pero mañana tenemos votación a las 11:00 en lo que acordamos.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado, doctor Alfredo Rocha:

Señor Presidente, la proposición ha sido negada.

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Comisión Cuarta de Senado:

Pero vamos luego para otro proyecto, Senador Juan Carlos Restrepo, por favor hágase presente un momento aquí. Se levanta la Sesión. Se convoca para mañana a las 11:00 a. m.

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez.

El Secretario

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

ACTA NÚMERO 05 DE 2011

(diciembre 6)

Legislatura 2011-2012

Bogotá, D. C., siendo las 11:40 a. m. del martes 6 de diciembre de 2011, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes los miembros de ambas Corporaciones bajo la Presidencia del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Señor Presidente, Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes:

Señor Secretario sírvase llamar a lista por favor.

Señor Subsecretario, Comisión Cuarta Cámara, doctor Carlos Triana:

Sí señor Presidente. En un primer llamado a lista no existió quórum deliberatorio, razón por la cual se decreta un receso de 20 minutos, y se hace un segundo llamado.

Contestaron los siguientes honorable Representantes:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Cárdenas Cardoso Hernando

Díazgranados Torres Luis Eduardo

Eljadub Gutiérrez Issa

Genecco Zuleta José Alfredo

González de Perdomo Consuelo

Henao Martínez Óscar Humberto

Herrera Díaz Roberto José

Housni Jaller Jack

Jiménez López Carlos Abrahán

Jiménez Patermina Nicolás Antonio
 Lemus Uribe Juan Felipe
 Márquez Guenzati Mercedes Eugenia
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Suárez Flórez Mario
 Zuluaga Henao Obed de Jesús

Señor Presidente existe quórum decisorio en la Comisión Cuarta de Cámara.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorable Representantes:

Acosta Castañeda Yensy Alfonso
 Benavides Aguas Jabid José
 Cervantes Várelo Jaime
 Diazgranados Abadía Eduardo
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso
 Vergara Sierra Héctor Javier

Señor Secretario Comisión Cuarta, honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La Comisión Cuarta del Senado no tiene quórum para deliberar todavía. Por lo que se hace un receso de 20 minutos.

Se hace un segundo llamado, al cual contestan los siguientes honorable Senadores:

Clavijo Contreras José Iván
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Morales Dis Martín Emilio
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente han contestado cinco (5) honorables Senadores hay quórum para deliberar.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro
 Besayle Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Galvis Aguilar Honorio
 Herrera Acosta José Francisco
 Merheg Marun Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Zuluaga Aristizábal Jaime

Señor Presidente, Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes doctor. Señor Secretario sírvase leer el Orden Del Día.

Señor Secretario, Comisión Cuarta honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta del día martes 6 de diciembre de 2011

siendo las 11 y 40 de la mañana

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 160 del 2011 Senado 144 de 2011 Cámara. *por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público-privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 931 de 2011, a esta sesión se encuentran invitados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Hernando José Gómez* y el señor Ministro de Transporte, doctor *Germán Cardona Gutiérrez*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Señor Presidente, Comisión Cuarta, honorable Cámara de Representantes, doctor:

Mientras se conforma el quórum decisorio de los honorables Senadores les vamos a dar la palabra al señor Director de Planeación Nacional.

Señor Director, Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gutiérrez:

Muchas gracias Presidente, voy a ser muy breve, pues creo que hemos venido haciendo un proceso de socialización de este importante proyecto, este proyecto que lo que busca es reglamentar el esquema general de las alianzas público-privadas de carácter contractual fundamentalmente lo que busca es que podamos tener unas reglas claras y un ordenamiento jurídico listo para el tema de las concesiones como una parte de estas alianzas público-privadas, pero también para que le demos cabida a alianzas que tengan iniciativa del sector privado y que sean mayoritariamente como ustedes vieron en el proyecto financiadas por el sector privado.

Por otra parte estas alianzas público-privadas lo que busca es que el Estado pase de comprar infraestructura, de contratar infraestructura a contratar servicios, servicios que prestan esta infraestructura y por eso es que este proyecto no solamente apunta a los intereses del señor Ministro de Transporte, que va a ser muy importante para todo lo que es infraestructura vial; sino también para toda la infraestructura de carácter social, estamos hablando de guarderías, de colegios, de hospitales, de centros de salud, de distritos de riego, de embalse de infraestructura

para el sector agropecuario; entonces lo que buscamos es que el Estado se comprometa hasta un plazo máximo de 30 años como lo hemos planteado en el proyecto a comprar los servicios que se derivan de esta inversión en este tipo de infraestructura, ahora, qué quiere decir esto, hasta el día de hoy nosotros por ejemplo en el caso de El Dorado, en El Dorado ustedes se preguntarán muchas veces por qué no se pueden arreglar muchas cosas por más prontitud, porque con El Dorado nosotros no negociamos un estándar de servicio, negociamos unas obras; entonces cuando le estamos haciendo cola por dos horas en la emigración, simplemente no hay algo que obligue al concesionario a que la gente no haga cola dos horas sino máximo media hora, por el contrario y con este tipo de esquema de alianza público-privada lo que se busca es que el Estado pueda más bien decir mire; yo contrato una carretera y yo le pago si los vehículos tienen una velocidad promedio de tránsito de al menos 60 kilómetros por hora; entonces si tiene 60 kilómetros por hora le pago mensualmente por haber hecho este servicio, sino le empiezo a disminuir se empezaron a transitar a 55 kilómetros por hora en promedio pues yo empiezo a reducir lo que le pago porque el estándar de servicios se me ha reducido.

En Argentina por ejemplo ha sido muy interesante, parte del estándar de servicios es que la gente no puede estar en la autopista haciendo cola por más de cinco minutos en los peajes y si hay una cola de más de cinco minutos el concesionario tiene la obligación de dejar pasar gratis a todo el mundo hasta que se normalice de nuevo la situación; entonces ese tipo de cosas va es en defensa del consumidor, va es en defensa del sector productivo que utiliza ese tipo de infraestructura y por eso nos parece tan relevante en este momento, por otra parte también esto no solamente quiero dar un ejemplo de carreteras, porque como digo esto en términos de generar la infraestructura social que requiere el país también va a ser bien importante y me explico con el ejemplo de la atención integral a primera infancia, si nosotros queremos cumplir la meta de aumentar en 600 mil cupos los de Atención Integral Primera Infancia pasar de 25 a 50% la cobertura en esta materia tendría el Bienestar Familiar que invertir 10 billones de pesos en guarderías, 10 billones, no los tiene, de dónde los va a sacar por el contrario si logramos a través de estas alianzas público-privadas que sean los privados los que construyan la guardería, por otro lado la operaria obviamente el ICBF con el personal que requiera y que demande el ICBF, pero el privado nos garantiza el mantenimiento y un estado adecuado de esa guardería, pues en ese momento lo que vamos a lograr es que podemos ampliar mucho más rápidamente la cobertura de un servicio de esta naturaleza como en este caso la Atención Integral a Primera Infancia; en este proyecto de ley dividamos en dos tipos de iniciativas, unas que son las de iniciativa pública, o sea que son las del Ministro de Transporte que pide que solicite unas propuestas y aquí en este cuando son de iniciativa pública pues podremos manejar una participación de recursos públicos hasta que sea en el

nivel que sea necesario para que logremos un cierre financiero, por eso es que en esto cabrían digamos el esquema actual de concesiones, pero lo que si hacemos acá es muy importante es que limitamos a un 20% las adiciones y le ponemos un límite al plazo de las concesiones de 30 años incluyendo las prórrogas lo cual también va a generar un mucho mejor ordenamiento en esta materia.

Ahora cuando son de iniciativa privada tienen una gran ventaja y es que el Estado no desembolsa un solo peso a menos de que tenga este 20% o sea que nosotros no estamos ayudándole a financiarle la obra al constructor sino que el constructor tiene que financiarse autónomamente y nosotros vamos a pagarle por el servicio que presta esta infraestructura, la escuela, o la carretera o el Distrito de Riego, solamente cuando empiece a prestar el servicio, entonces, esto digamos cuando son de iniciativa privada también le va a generar un ahorro de recursos muy importante y le libera recursos al sector público para que pueda dedicarse a carreteras terciarias a esas áreas donde el sector privado nunca va a llegar, entonces esto también tiene esa virtud de que enfoca los recursos privados los monta digamos como una, como en una alianza para proveer más infraestructura y le libera recursos del presupuesto nacional a los diferentes ministerios para hacer inversiones donde realmente no tengamos esa capacidad de convocar recursos del sector privado.

Por otra parte en este proyecto de ley también lo que buscamos es que haya mayor claridad sobre los temas de quienes asumen los riesgos y en qué naturaleza, qué riesgos asume el Estado versus los que debe asumir el sector privado y en ese sentido buscamos superar pues todas las dificultades que hemos tenido en el pasado en esta materia de asignación de riesgos y concesiones de primera, segunda y tercera generación, o sea con esto nos permitiría sacar ya una nuevas generación de concesiones donde sea absolutamente claro cuáles son los riesgos que asume la Nación y cuáles son los riesgos que asume el Estado; ahora fíjense en una cosa muy importante aquí hay un tema donde nosotros lo que buscamos realmente con esto, es que esto se vuelva realmente, es que hay una perspectiva de negocio, hoy en día cuando la concesión da más plata, más plata de la que se esperaba los recursos, son todos para el sector privado, que para el concesionario, pero cuando da menos demandan al Ministerio de Transporte por equilibrio económico del contrato, aquí lo que queremos es claramente evitar y si es necesario fortalecer esa reducción como lo conversábamos con el Representante Lemus, la vamos a fortalecer para garantizar que si el privado hizo la estructuración del proyecto y se equivocó es problema de él, usted me tiene que responder como un contrato como en cualquier otro negocio, y si le fue mejor pues magnifico, lo felicitamos, pero el punto fundamental aquí es que vamos a evitar en este tema también de que el Estado siempre tiene las de perder y solo el privado tiene las de ganar y que sea una relación digamos de negocio mucho más clara entre los dos, esto la verdad el proyecto tiene

una gran urgencia y por eso es que los hemos convocado en el día de hoy, es muy importante lograr ojalá darle tránsito a este proyecto para nosotros, para todo el reto que tienen los diferentes ministerios el próximo año para recuperar las diferentes inversiones que necesitamos para la reconstrucción de todos los daños que nos está generando la oleada invernal, es muy importante, de lo contrario nos veríamos muy limitados en la capacidad de reacción que tenemos y en este sentido si podemos vincular mucho más al sector privado, la verdad los que han ido a Chile han visto el tipo de autopistas que ya tienen, los que han ido a Perú han visto el tipo de infraestructura del sector agropecuario que ya están logrando y todo esto ha sido con el marco de desarrollo de estas alianzas público-privadas que esperamos que cuente con el beneplácito del Congreso. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor: Tiene la palabra el Representante Tato Álvarez.

Señor Representante Tato Álvarez:

Gracias Presidente.

No simplemente para apartarme de la ilustración dada por el señor Director de Planeación, es el orgullo que sentimos todos los nariñenses por mirar al Deportivo Pasto en la primera B, el profesionalismo, es una cosa supremamente importante que le ha pasado a ese departamento y espero señor Presidente que le den un pequeño aplauso porque es el honor del departamento de Nariño, hay lo único que tenemos nosotros y vuelvo a reiterarlo lo que tenemos nosotros de orgullo tantos años abandonados, tantos años desconocidos estigmatizados por vivir lejos del resto de Colombia, hoy tranquilo amigo paisa que usted tiene 4 equipos allá en él, entonces consideramos señor Ministro que este proyecto que ustedes han fijado es un proyecto que debemos estructurarlo debidamente bien, este proyecto es un proyecto muy saludable para las obras que requiere el país, pero también de la misma manera el abuso que se ha cometido con las concesiones en anteriores gobiernos, un abuso gigantesco donde el deterioro de las carreteras de nuestra Nación se debe a gran parte por las concesiones dadas y firmadas con anteriores gobiernos, hoy lo tenemos con aprietos al señor Ministro de Transporte, porque la verdad verdadera es eso, el sector privado ha llevado a tener esas carreteras en malas condiciones, a tener nuestras vías deterioradas, a tener la ausencia del compromiso serio del respeto de la misma concesión de la realización de las obras que deben darse, todo se puede dar por el contrato, pero sino ajustamos debidamente con mucha claridad, con mucho blindaje y protegemos la economía de nuestro Estado, la verdad sería otro nuevo fracaso para nosotros los colombianos, pensamos que está en muy buenas manos en este Gobierno señor Director de Planeación, señor Ministro que a través de la ecuanimidad, a través de la sensibilidad que ustedes tienen, la seriedad y el respeto de la cosa pública este proyecto puede ser beneficioso para colmar tantas aspiraciones que en muchas regiones del país

están solicitando infraestructura como parte del desarrollo y de la protección regional. Muchas gracias presidente.

Señor Presidente, Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor: Tiene la palabra el Representante Mario Suárez.

Honorable Representante, Mario Suárez Flórez:

Gracias señor Presidente, mi cordialísimo saludo para el señor Ministro, para el señor Director de Planeación, para los funcionarios que hacen presencia en esta sala, a ver señor Presidente nosotros los Congressistas tenemos que responderle a la opinión pública colombiana diría yo, en nuestras regiones nos piden que asumamos posiciones muy erguidas, con mucho carácter respecto a la problemática que se viene presentando en el país y sobre todo en el aspecto vial y en algunos otros sectores de la economía colombiana y hace 8 días que estuvo acá el Ministro del Transporte le decía yo aquí a los compañeros que aprovecháramos para hacer una verdadera reflexión de algunos problemas estructurales que tiene el país; y entonces hablábamos cómo las vías están totalmente deterioradas, decíamos que teníamos que decirles a los colombianos que tenemos limitaciones presupuestales, que no estamos en el Asia ni estamos en Europa que hay que decirle a los colombianos que por ejemplo en las vías sus trazos fueron hechos en muchas de las troncales hace 40 y 50 años cuando la población colombiana era de 10 o 15 millones de habitantes, que no fueron diseñadas para ese flujo de transporte de carga tan pesado y de pasajeros en una población colombiana que llega ya a los 47 millones de habitantes, entonces aquí cumplimos es el papel de plañideras a toda hora llorando, a toda hora vaciando a los Ministros de turno y no estoy aquí en un acto de lambonería porque a veces cuando uno en su introducción dice que va a aprobar un proyecto es que señor Ministro de pronto nos va a dar puestos o que ya nos dio puestos o que nos dio contratos, aquí tenemos que ser serios en estos análisis, en estas figuras que no son innovadoras aquí nos han mencionado a Chile, en donde, en Estados Unidos, el Reino Unido y les ha ido bien en el aspecto vial.

Entonces apreciadas compañeras y compañeros yo pienso que esta figura de las APP de las alianzas público-privadas viene como anillo al dedo en las actuales circunstancias que atraviesa el país, ya tenemos nosotros Coreanos estudiando la vía férrea a ver si es posible descongestionar las carretables, ya tenemos a los Chinos estudiándonos la navegabilidad del Río Magdalena y hay otros ríos que son navegables no tan solo el Río Magdalena, hay otros ríos que también hay que hacerle esos estudios, ya tenemos nosotros acá problemas por ejemplo en el caso de Santander que definitivamente se cerró la vía o está cerrada la vía a Bogotá, pero también por ejemplo con el segundo socio comercial de Colombia que es Venezuela, con el primero para los santanderes no tenemos cómo hacer o como efectuar el transporte de carga y hablaba yo señor Ministro, como por ejemplo campesinos que actúan con

el sentido común y que eso es lo que necesitamos también para legislar ponerle sentido común, aquí hay doctos en muchas materias, pero aquí no necesitamos profundos conocimientos económicos para decir que por ejemplo hay que mirar a ver si la vía férrea puede ser una solución, Bucaramanga, Cúcuta para conectarnos con Venezuela, pero también aquí capitalizamos por ejemplo Satena, y por qué no podemos pensar en aeropuertos de carga que nos transporten por ejemplo en el caso de Bucaramanga, el transporte de carga podríamos hacerlo en 25 minutos a San Antonio del Táchira y transportar las confecciones, las artesanías y descongestionamos las vías, entonces decía yo que viene como anillo al dedo esta figura de las alianzas público-privadas, le decía yo al señor Director Nacional de Planeación que les parece amigos el problemita que tenemos con las cárceles y en países desarrolladas estas figura la utilizan para las alianzas público-privadas para precisamente administrar y construir las cárceles.

Este problema carcelario es un problema grave que tiene el país porque lo decían acá, no es tan solo para el transporte que tenemos tantos problemas, lo que sí necesitamos señores Ministros y señor Presidente es que hayan y aquí Tato lo decía la figura puede ser muy buena, pero necesitamos buenos negociantes, necesitamos buenos economistas, necesitamos la asesoría de buenos empresarios para que no resulten los colombianos tumbados en sus presupuestos como hemos visto mucha construcción de obra pública que se construye a altos costos y terminamos regalándosela después porque no somos capaces de administrarlas, yo creo que con esas previsiones repito esta es una figura muy interesante y muy ajustada a las circunstancias que vive el país por esos problemas estructurales de sus obras públicas. Muchas gracias señor Presidente. Saludos al Deportivo Pasto.

Señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga y el Representante Jack Housni y luego el Senador Rodrigo Villalba.

Honorable Representante Obed Zuluaga:

Muchas gracias Ministro, era yo alcalde de mi pequeño municipio Argelia y fui donde el Gobernador a decirle que por favor nos pavimentara la vía la Unión Zunzún y él nos dijo que, pues claro un departamento que venía con una cifra cercana a 20 mil funcionarios donde el funcionamiento se traga las posibilidades de inversión desde luego hizo la reestructuración, pero dijo al alcalde de Zunzún y al alcalde de Argelia no tengo los recursos, pero voy a prestar los recursos porque es mejor deber la plata que deber la obra, esa fue la respuesta y en tiempo record el departamento nos pavimentó con cemento con hierro 30 kilómetros eso hace 15 años y la obra está mejor que nunca, esto para decirle, esto para decirle Ministro, señor Director de Planeación y señores Representantes que de los proyectos que me han gustado es este, de los proyectos que han

venido a la comisión y a Plenaria es este, porque es mejor pagar el servicio que no tener el servicio o no tener la obra Senador y les quiero contar además y yo creo que se han quedado cortos y los ponentes me permiten meter aquí un artículo, en la socialización que hizo el señor Director de Planeación, yo le mencioné, yo les mencioné que es más, están así los particulares con deseos de invertir y se quedan con su obra, esto lo digo para edificios, esto lo digo para cedes de Gobierno, de juzgados, de fiscalía, de guarderías, de guarderías director de guarderías, donde el particular simplemente construye la obra y cobra un arriendo, hoy se están construyendo obras de apartamentos de 200 millones para cobrar un millón por el arriendo, el punto cinco mensual y el particular le hace el mantenimiento, se queda con su edificación, claro, porque él se gana la valorización o se gana el mayor valor en el tiempo de la o la valorización del inmueble, entonces director, qué bueno Director y Ponentes, qué bueno ponerle un artículo promoviendo no para vías sino para esos edificios de Gobierno, ya hablamos de guarderías, hablamos de juzgados, de todas las entidades para que sea en arriendo, promover la construcción donde estén las necesidades, que el Gobierno tenga las necesidades y simplemente el particular se queda con el inmueble y el Estado le paga a un buen edificio, a un edificio que llene las características de las necesidades del gobierno, llene las características de las necesidades, pues le paga simplemente un arriendo que hoy son muy baratos, hoy son muy baratos para la necesidad.

Va a ser de mucho beneficio para los ciudadanos, de mucho beneficio para la economía, de mucho beneficio para la internalización y Mario, Mario Suárez da una propuesta; hay una señora Gilma que hace mucho show, es Senadora, pero yo recuerdo cuando estaban en la discusión que ella era concejal de Bogotá si mal no recuerdo Gilma Jiménez; y decía Gilma no, el contrato que hicieron fue para un aeroportico, para un Telecesito y la verdad Ministro, la verdad Ministro el aeropuerto, ese contrato que se hizo se quedó corto lo hizo la Senadora Gilma Jiménez y esa propuesta de Mario Suárez de pensar en aeropuertos de carga, de descongestionar el Dorado esa es una buena propuesta y termino simplemente diciéndole señor Director de Planeación, señor Ministro los voy a utilizar para dos cositas muy puntuales, Director de Planeación no me lo entretenga por favor, no me lo entretenga, Director en el presupuesto de regionalización que nos presentó para el 2011 una obra de cien, hubo una asignación en el presupuesto de 118 millones de pesos, para la doble calzada Barbosa-Cisneros, yo le quiero contar que el Ministro de Transporte no la encuentra, no encuentra el recurso por ninguna parte 118 mil millones de pesos, entonces necesito señor Director, porque entonces lo demás es, entonces fue un cañazo que usted nos metió en esa y no creo porque usted es un hombre serio y además como un buen conservador y un gran Director de Planeación Nacional, un gran Director.

Entonces, quiero que me dé noticias sobre el tema y lo segundo que me dé noticias sobre el tema, recibí también respuesta, una respuesta muy a tiempo y muy completa del Ministerio de Transporte sobre la transversal de las Américas, en el tramo uno Urabá que apenas inicia obras en junio del próximo año y aquí lo explicó el Ministro la semana pasada, señor Ministro, pero en el presupuesto del 2011 le metimos 183 mil millones de pesos a ese tramo por Urabá y para el 2012, 11 mil millones estamos hablando de una cifra que cercana de casi 200 mil millones, entonces Director, señor Director y señor Ministro, yo sí quiero saber si esos recursos de este año 2011 los 183 mil millones de pesos van a ir a fiducia, qué va a pasar o se nos van a ahogar, no creo porque también nos lo prometió el Ministro de Hacienda que esos recursos no se iban a jugar, que íbamos a aprobar un presupuesto ajustado, íbamos a tener un presupuesto para cumplirlo, entonces esa es mi segunda inquietud que esos recursos señor Ministro asegúrelos en fiducia para que tengan la financiación de este primer tramo transversal de las Américas, tramo uno entre Urabá y Montería departamento de Córdoba. Muchas gracias.

Señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

A usted honorable Representante tiene el uso de la palabra el representante Jack Housni.

Honorable Representante, Housni Jaller Jack:

Algunas preocupaciones al Director de Planeación y al Ministro, primero pues por supuesto que como Legisladores vamos a tener una especial responsabilidad con la emisión de esta ley, no quisiéramos que de ninguna manera sirviera para que el Estado dejara de cumplir sus obligaciones fundamentales escudándose en esta norma, ya tengo una noticia de alivio por parte del Director de Planeación diciendo que esto va a exigir un poco más de eficiencia en el concesionario privado o el asociado en este caso para prestar estos servicios que benefician a la comunidad, pero también me asaltan estas, cómo se va a hacer realmente real que estas asociaciones sean de origen público u origen privado, cuando en el esquema me parece que es demasiado centralizado, sirve mucho para las entidades territoriales que son de categorías uno y dos y desestimula las que menos recursos tienen, donde más necesitamos inversión en la asociación público-privada son en las entidades territoriales que no están en categoría uno y dos y las condiciones son mucho más contrarias para estimular la inversión en estas zonas, miren nada más el artículo 24, el numeral 1.

Las entidades territoriales de categorías especial y primera podrán suscribir contratos con una duración hasta treinta años incluidas prórrogas, pero las demás solo hasta veinte años, cuando es esa zona donde el flujo de recursos es menor y donde menos recursos tienen estos departamentos o estas entidades territoriales para hacer el retorno al privado, me parece que está desestimulando este tipo

de inversión en zonas que no tienen categoría uno, mejor dicho estamos sacando una ley para Bogotá, para Antioquia, para Medellín, pero para nuestras regiones va a ser mucho más difícil convencer al inversionista de que entre, yo no encuentro la razón cuando ahí es donde se debe dar mucho más plazo al inversionista para que sea atractivo que entre, me parece que estamos desestimulando ese tipo de inversión en esas zonas pequeñas, en San Andrés no van a haber peajes, eso no es atractivo para poner un ejemplo, entonces un proyecto de carreteras que es un proyecto absurdo, pero exorbitante, pero para ponerlo aquí nunca va a haber una asociación pública-privada para eso porque no va a haber el flujo necesario y tampoco va a haber tiempo de retorno, me parece que no deberíamos inclusive amarrar el tiempo a ningún tipo de contrato, si el modelo se ha hecho copiando las bondades de los otros y nosotros le estamos poniendo un rezago del tipo de concesiones anteriores en este país, es que si estamos cambiando el modelo como no vamos a cambiar las condiciones, si estamos diciendo ahora el privado se va a meter la plata en el bolsillo como le voy a poner una condición de esa perversa manera de contratación anterior de decir que 30 años de concesión, por qué, estamos partiendo de la mala fe, esa es una muletilla del anterior sistema que está colado aquí de manera perversa, desestimula ese tipo de inversión, si no dejemos como está, saqueemos una licitación a 30 años y punto.

O sea no tiene ningún sentido cambiar de modelo y meterle ese tipo de cosas que hace o estamos presumiendo de una vez la mala fe de esta ley del Estado y de los privados, estamos partiendo de lo contrario, estamos partiendo de que vamos a hacer algo mucho más eficiente para la Nación colombiana, pero estamos metiendo ese tipo de muletilla que es además el originador de mucha más corrupción ahí es donde van a empezar las demandas, el contrato no me dio, el contrato, desmoló a 90 años, que se defiendan, nos vamos a evitar problemas jurídicos posteriores, pero me parece que es antitécnico.

Yo propongo señores la eliminación de ese numeral, primero por ser discriminatorio con Nariño, con San Andrés, con el Cesar, con las regiones más pobres y segundo porque no es técnico invitar a un privado a que en 30 años se reviente de cualquier manera, la otra preocupación que tengo es el tipo de proyectos, ahí también hay una visión absolutamente centralista, por qué no están marinas, por qué no están puertos, cuando son fluviales o marítimos que son importantísimos, qué va a pasar con el proyecto de navegabilidad por el Río Magdalena, se pueden hacer, no se pueden hacer, ese tipo de proyectos hay que incluirlos, tienen que estar incluidos, qué pasa con los, con los de nuevas tecnologías, estamos metiendo un pocotón de plata Colciencias para invertir en nuevas tecnologías, para innovar, ese tipo de dinero, esos recursos podrían ir también a esa bolsa para alimentar esas asociaciones para potenciar esos recursos, yo no creo que debemos dejar por fuera ferrocarriles, embalses todo eso tiene que estar adentro, pero específicamente marinas que son

el nuevo frente para abrir el turismo, parte de las locomotoras por lo menos de las regiones, esas dos inquietudes básicas me parece que serían importantes para enriquecer el proyecto señor Presidente. Que viva el Deportivo Pasto. Muchas gracias.

Señor Secretario, Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente la Comisión cuarta de Senado tienen quórum decisorio.

Señor Subsecretario, Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Triana:

La Comisión Cuarta de Cámara continúa con quórum decisorio señor Presidente.

Señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien, entonces en consideración el Orden del Día se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban las comisiones del Orden del Día?

Señor Secretario, Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba.

Señor Secretario, Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba.

Señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Tiene el uso de la palabra el Senador Rodrigo Villalba. El Senador Villalba no está entonces el Representante Lemos.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias, doctor Ashton usted, Presidente, sin duda este es un proyecto de ley muy importante para el país, como lo expresaba el doctor Mario la semana pasada y hacíamos aquí un requerimiento al Ministro sobre la necesidad de avanzar en la modificación del régimen jurídico de las concesiones en el país, esta es la respuesta Ministro, a esa imperiosa necesidad que tiene Colombia de avanzar en esa materia, para iniciar con dos temas hacerle dos claridades a mi compañero de Cámara el Representante Jack, este proyecto de ley tiene un principio fundamental que es el de la transversalidad, qué significa ese principio de transversalidad, que no solamente estará destinado a las concesiones de infraestructura vial, aquí habla el doctor Mario, doctor Tato de las Asociaciones Público-Privadas en los sectores de la infraestructura social, en los sectores de la infraestructura productiva, cuando se refiere al sector de la infraestructura productiva no está incluyendo únicamente el tema de la estructura vial en el país, se está refiriendo al tema fluvial, al tema de puertos, al tema de las marinas, al sector de la energía, al sector de transporte, al sector de las comunicaciones y de las TIC, pero también amplía

el panorama cuando habla el doctor Hernando José de la infraestructura social, tendrá el país a través de las asociaciones público-privadas de avanzar en escenarios como el del sistema penitenciario que hoy tiene grandes dificultades en Colombia, como en el de la educación, les estaba contando, este proyecto tiene un principio el de la transversalidad y hace referencia a esos temas que usted con juicio planteaba, brinda la posibilidad de que las asociaciones público-privadas no solamente sean para el tema de concesiones viales, sino que se tengan en cuenta todos esos sectores que usted planteaba y está ahí plasmado en el proyecto de ley, incluso trae un elemento adicional que no lo planteaba el régimen actual de concesiones y es el de la infraestructura social.

Podrán los privados invertir a través de esta figura de las APP en proyectos como cárceles, como todo el tema de educación, hospitales, en fin es un proyecto que amplía el espectro, no solamente de las concesiones, yo creo que la primera claridad que hay que hacer doctor Hernando José es que las concesiones son una modalidad de las APP, las APP tienen su origen en Colombia desde hace mucho tiempo, dicen los que conocen del tema que esos proyectos de asociación público-privadas en países como Colombia y en otros países de Latinoamérica vienen aplicándose desde el año 1993, que la expresión en Colombia de la aplicación de esta figura de asociaciones público-privadas es la figura de la concesión, doctor Hernando qué bueno que usted hiciera y usted Ministro hicieran referencia a los antecedentes, Colombia ha surtido 3 procesos de concesiones viales, esos tres procesos las de primera generación, las de segunda generación y las de tercera generación, con las cuales se ha avanzado en la infraestructura vial del país, con las dificultades que la mayoría o que todos conocemos han permitido de que a pesar de todas esas dificultades Colombia avance en esa materia y hoy sea medianamente competitivo, yo estuve revisando de manera juiciosa doctor Hernando y estuve mirando el libro verde que es el libro que reglamenta y regula el tema de las Asociaciones Público-Privadas en la Unión Europea que es donde mayor trascendencia e importancia ha tenido este tipo de modalidades de contratación para garantizar que esa infraestructura pública pueda avanzar y de ahí con cierta sorpresa que este no ha sido un tema nuevo para Colombia, nosotros ya venimos avanzando en eso, las APP tienen dos modalidades, las institucionales y las contractuales, un ejemplo de las APO Institucionales, lo que aprobamos ayer, la posibilidad de capitalizar a Coltel, la conformación de una sociedad de Economía mixta para garantizar la prestación de un servicio público, eso se ha venido haciendo en el país algunas con éxito, otras con dificultades y las contractuales, las concesiones que en Colombia solamente se aplicaba para el tema de concesiones viales, férreas y aeroportuarias que es en los únicos escenarios donde el país, donde el país ha avanzado en esa materia, yo quisiera plantear cuatro elementos fundamentales que tienen las APP, primero la relación entre el Gobierno y las empresas privadas

debe ser una relación de largo plazo, esto garantiza también que la inversión en todo el proceso de diseño de construcción, de mantenimiento de explotación, de servicio público que se entrega a través de esta modalidad contractual y pues el sector privado sea el que los financie, 30 años son suficientes doctor Jack para garantizar el retorno.

Un cambio fundamental aquí no se va a pagar por la obra que construya el concesionario, aquí el Estado Colombiano va a pagar por el servicio prestado, eso tiene, tiene una gran connotación y cuál es esa connotación que el riesgo que en las concesiones tradicionales antes era un riesgo por decirlo de alguna manera en las concesiones de primera generación el riesgo lo asumía totalmente el Estado, en las de segunda lo asumían de manera compartida, en las de tercera generación ya el Gobierno Nacional definió una política sobre el riesgo y minimizó el impacto al principio contractual del equilibrio económico en ese tipo de contratos de concesión, pero la ventaja de esto es que el riesgo se transfiere totalmente al privado en el tema de construcción, mantenimiento, operación, ya no podrá un contratista doctor Jack en el futuro decir que hay que renegociar el contrato porque la ecuación financiera del contrato se rompió porque el flujo de tráfico no fue el previsto inicialmente en los estudios previos que dieron lugar al proceso de selección y posteriormente la adjudicación y celebración del contrato, ahora el Estado va a pagar por el servicio prestado, aquel privado que quiera participar en uno de estos procesos o proyectos de Asociación Público-Privada tendrá la responsabilidad, la obligación, el deber de asumir el riesgo por la construcción, yo tenía esa duda y se la planteaba al doctor Hernando José ahora que me preocupaba un tema de fondo y era esa teoría del equilibrio contractual, en Colombia la Jurisprudencia del Consejo de Estado basada en lo que dispone el artículo quinto de la Ley 80 que establece que, el Estado deberá reconocer al punto de no pérdida a todo contratista que celebre un contrato con el cuándo, por circunstancias que no correspondan al contratista se presente ese desequilibrio económico y financiero del contrato, el Estado tendrá ese deber y esa obligación y que sobre ese principio de la ecuación económica y usted Ministro me dirá si estoy en lo cierto o no, gran parte de la mayoría de contratos de concesión en el país, los de primera, segunda y tercera generación todas han sido renegociados, desde sobre esa base del desequilibrio económico y contractual, ese riesgo se mitiga en este proyecto de ley, será el privado en los tres escenarios que plantea el proyecto de ley quien asuma, doctor Tato ese riesgo en la construcción, ya no podrán alegar ellos esa famosa teoría de la sujeciones materiales.

Cuando el Estado sobre una base labora con toda la ingeniería de detalle y con base en ello adjudica un proceso de esta naturaleza, pero una vez iniciada la ejecución ellos encuentran que el riesgo geológico era más grande del previsto inicialmente entonces eso aumenta los costos de la construcción, esos costos en la consecución de este proyecto de

ley no tendrá que asumírselos el Estado ni las entidades territoriales tendrá que sumirlos el privado que participa en esa asociación público-privada, este es un proyecto que tiene una bondades inmensas, nosotros hemos venido hablando en esta comisión de todo el tema de competitividad en todos los escenarios, en todos los sectores incluido el sector turístico doctor Jack, y esta es una herramienta para permitirle al país que esas obras importantes que están por desarrollarse en todas las materias puedan convertirse en una realidad, los ejemplos claros Perú, Argentina, Brasil, Chile tienen unas extraordinarias condiciones regulatorias y normativas en esta materia que han permitido que estas asociaciones público-privadas hayan generado mayor inversión y mayor capital privado en todas estas obras de carácter público social, eso en el tema filosófico doctor Hernando, pero yo sí quisiera, quisiera hacer unas precisiones ya sobre el proyecto de ley, en el artículo séptimo cuando se establece.

Señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Honorable Representante, porque para ordenar el debate, porque no terminamos las intervenciones, aprobamos o ponemos, sometemos a consideración el informe de ponencia ingresamos el articulado y le doy el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Bueno señor me parece bien.

Señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Arturo Quintero.

Honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias compañero Presidente, un saludo muy especial a los colegas de las comisiones económicas las cuartas, un saludo al jefe de Planeación, también al Ministro de Transporte y a todos los amigos que nos acompañan en la mesa principal, a ver compañero Presidente yo veo que el proyecto de ley es muy importante, pero yo no voy a dejar la oportunidad para pedirle al Ministerio de Transporte cómo nos va a ayudar en el Valle del Cauca, especialmente en la zona norte con el problema que tienen los campesinos, es que nosotros vamos aquí y aprobamos los proyectos, pero no pensamos en la gente del campo, es que el invierno que pasó el año pasado no se ha podido ni hacer ni el 30% de los problemas que dejó y entrado este mismo. Ministro con todo respeto el Cairo, Valle, está incomunicado hace 15 días, del Cairo hacia adentro hay 4 veredas incomunicadas con 4 derrumbes, está San José del Palmar por la vía la banca entre Ancerma Nueva, el Cairo incomunicado también, tenemos a Santa Rosa de Cabal que debido a esa avalancha no solamente la avalancha del río que va junto al municipio sino el otro sector que va al río San Juan y desemboca

al Otul, las vías quedaron destruidas, yo no puedo desconocer aquí la labor del doctor Rosado porque es un buen hombre, es un tipo muy trabajador lo mismo que el doctor Arias, pero es que las dificultades y la doctora Lina por cierto, las dificultades son muchas, pero sí quisiera Ministro que diera los ojos hacia ese norte del Valle que hay tanto municipio como el Águila, como la Argelia, todos los municipios de extremo norte que están con las vías pésimas, las bancas idas; yo quisiera que la próxima semana usted me diera un espacio para poder decirle qué vamos a hacer por esa gente el próximo año Ministro, nosotros estamos aquí aprobando unos proyectos interesantes, pero yo creo que es la oportunidad para saber hablar de un tema social que el tema social también son los campesinos, darle la oportunidad de que sus vías estén en buen estado o al menos que tengan por dónde salir, y yo quisiera Ministro con todo respeto que nos dieran la oportunidad de mandar un delegado de Invías, el doctor Arias quedó la semana pasada de mandar una niña, tuvo que suspender, yo sé que él está en la gran voluntad de que le lleve una persona para que revise y que ella misma mire un ingeniero o alguien encargado de Invías o del Ministerio de Transporte, que miren la situación de esa región.

Ministro estamos dispuestos a ayudar, pero también mire usted viene de una región como es de Caldas que sabe también que hay muchos problemas, pero yo creo que a la gente que está incomunicada, al campesino en pleno diciembre y no tienen por dónde salir, con todo respeto le pido el favor que nos colaboren y ojalá la próxima semana tengamos una respuesta siguiera de una visita a mirar los daños y los problemas que hay para ver qué se puede hacer a partir de enero del año entrante. Muchas gracias compañero Presidente.

Señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

A usted honorable Senador. Senador Álvaro Ashton tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda como lo planteó en la exposición suficientemente ilustrada que hizo el doctor Hernando José y que ha complementado muy bien cada uno de los Representantes que han hecho el uso de la palabra este proyecto al fin y al cabo soluciona es un problema estructural en inversión pública en Colombia y le permite que haya una inversión privada higiénica, rara en una alianza, una combinación de esfuerzos del sector privado y el público de forma transparente, de forma clara, nosotros escuchábamos en sus afujías y en sus preocupaciones al señor Ministro de Transporte recién posesionado y casi nadie de pronto lo entendía, no porque no se explicara bien sino que este tema de iniciar unos procesos improvisados generaron por supuesto un impacto grandísimo en todo el daño que se le ha causado a la infraestructura vial en Colombia, es que no era posible asignar contrataciones o asignar concesiones sin el lleno de los requisi-

tos formales, los estudios estructurales, los estudios de viabilidad y conveniencia y eso es un proceso de improvisación sistemática que se incurrió desde las concesiones de primera generación, bien lo decía el Representante Lemos, esos proyectos que se cuantificaban de conformidad con el flujo de unos estudios sobre estimados del flujo generaban consecuencia que la Nación, tenía que asumir el diferencial entre lo que efectivamente transitaba por el peaje y la diferencia de lo estimado una situación absurda y eso ha afectado las sanas finanzas públicas de este país en beneficio de quienes hicieron improvisadamente este conjunto de concesiones y en el tiempo también el cálculo de la ampliación de concesiones también fue irresponsable, uno no podría decir vamos a ampliarle a este 15 años y a este 20 sin ningún...

Estructura en oportunidad de empleo, de bienestar, de desarrollo de que haya una sociedad más justa y equitativa, eso se viene a entender hoy con este proyecto de ley que para poder desarrollar inversión en infraestructura que además tenga la posibilidad de que haya infraestructura social que le permita la calidad de, a quienes usan las vías concesionadas y por su puesto en este contexto tenemos que definir a mi criterio tres aspectos claves; primero sin una evaluación de todas y cada una de las concesiones que se han hecho a ver si el marco legal lo permite y qué posibilidad hay que sin afectar la seguridad jurídica de esos contratos se puedan contemplar esas consideraciones, aquí para recoger las preocupaciones que en su oportunidad trazó el Ministerio de Transporte y el Gobierno Nacional del Presidente Santos, yo no quisiera de ninguna manera hacer un análisis retrospectivo, pero sí quiero dejar en claro que si en este proyecto no definimos los criterios técnicos, los procedimientos y las condiciones independientemente a los plazos que haya que adoptar, si hemos conseguido un horizonte de 30 años, es porque los estudios técnicos hacen que la reinversión, el retorno de la inversión es en esos tiempos, habrán concesiones de 20 años, otras de 25 otras de más años si es posible, pero todo depende de cómo se hace el retorno de la inversión y eso implica todo unos estudios serios desde el punto de vista económico, desde el punto de vista del impacto de la infraestructura social, que nos garanticen a todos y cada uno que el país vaya en la senda del crecimiento, del desarrollo y del bienestar, uno encuentra cuando examina todo estas concesiones de primera generación, de segunda y de tercera en donde no hay una base suficientemente comparable para adjudicar una conexión de otra, cada una se determinó dependiendo de unos criterios subjetivos en su oportunidad y ello está generando una inmensa dificultad porque en ninguna de ella ha impactado en el empleo, ha impactado en el bienestar y mucho menos en el desarrollo y casi la mayoría de los concesionarios presentaron la cédula antigua para poder hacerse acreedores de esas concesiones, ni siquiera la cédula nueva que es plastificada y esta como es blindada, significa que no hubo un esfuerzo de compensaciones.

Es que cuando hablamos de una concesión quiere significar ello que haya unas compensaciones en doble vía, de que el que invierte para poder recuperar su inversión en el mediano y largo plazo, pero es un negocio financiero, es un negocio financiero, aquí no, no, aquí se ve un negocio de oportunidad, el Gobierno anticipó los peajes en algunas oportunidades, garantizó los créditos y con la plata del míster se han construido la mayoría de estas obras concesionadas, este es un tema que hay que examinar con mucho cuidado señor Director de Planeación, señor Ministro de Transporte y señor Ministro de Hacienda con funciones ministeriales; hoy entonces, todo esto nos está indicando que el proyecto amerita un conjunto de acciones que deben dejarse a la discusión de hoy y a mi criterio con la difusión formada y formal de las inquietudes que cada uno de los distintos parlamentarios tenga hace parte del acervo y podríamos en el segundo debate incluir las modificaciones pertinentes para mantener el principio de constituida y que no haya inconvenientes en el examen de constitucionalidad, de acuerdo, no nos vamos a poner hoy a estar presentando 50 mil proposiciones que nos dilaten el tiempo, dejemos plasmada en el Acta las discusiones de cada uno de los distintos aspectos a efectos de validar la inclusión de esa proposiciones en la ponencia de Segundo Debate y recoger las opiniones en un proceso concertado entre el señor Director de Planeación, los Ponentes, el señor Presidente y los Ministros competentes en este caso y, eso le damos la dinámica a este proyecto de ley de trascendental importancia, decía el Senador Jack Housni como ya le cambiaron el apellido y lo volvieron a recoger de la misma manera no, el Representante Lemos ya le quitó la paternidad; entonces aquí sí hay cuando hablamos de infraestructura y hablamos de transversalidad como lo decía el Representante Lemus, cobija todo, aquí no hay nada que esté por fuera, si queremos unos puntos de explicación clara lo podríamos dejar ahí honorable Representante a efectos de que cesen las dudas, por ejemplo en el caso de los proyectos de concesión de la navegabilidad de la mayoría de los ríos, de la explotación de los puertos fluviales y marítimos, de las nuevas concesiones viales y en término clave como lo decía Lamprea un tratadista importante no podría haber concesión si no hay una retroalimentación, luego entonces el punto de vista de la definición clara del concepto de concesión aquí en nuestro país prácticamente no existe ninguna, no hay nadie que haya asumido el costo de oportunidades financieras para meterse al negocio de la infraestructura vial o de la infraestructura portuaria, aquí todo el mundo recibió la infraestructura que el Estado le dio y con unas lamentables dificultades en la estructuración de esos contratos, se dejaron unas normas que son muy complejas, que hacen que el concesionario sea eterno, eso de 90 años le queda chiquito, porque son prácticamente, lo único que no pueden retornar es la infraestructura operativa, se den el entorno, pero no los elementos donde hacen la operación portuaria para hablar de esos temas; entonces esos elementos señor Director de Planeación abría que

examinar con mucha seriedad y con mucha responsabilidad y por ello señor Ministro nos parece salvo mejor opinión de los colegas que recojamos todo este tema de inquietudes y hagamos una subcomisión que permita introducir las transformaciones de fondo que eviten esas dificultades que toda la vida hemos padecido.

Yo tengo el convencimiento que si en Colombia se hubiesen estructurado bien las concesiones llámese cualquiera vial, ferroviaria, aeroportuaria el proceso de dificultades que hoy tenemos no existieran por lo menos en el porcentaje que tenemos, entonces hagamos una cosa importante que le garantice a todos y cada uno de los inversionistas nacionales y extranjeros que aquí va a haber un proceso garantista y por ello es importante Representante Lemos que influyamos en el espíritu de la norma las garantías, que no sean las garantías que nos digan los contenciosos administrativos si no que nos diga la ley expresamente vamos a aprobar acá. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Honorable Cámara De Representantes Doctor Carlos Abrahám Jiménez:

Tiene la palabra el Representante Óscar Henao.

Señor Representante a la Cámara, doctor Óscar Henao:

Gracias Presidente,

Señor Ministro de verdad que veo con buenos ojos este proyecto de las APP y creo que va a ser un proyecto bastante benéfico para el departamento del Vichada, usted más que nadie sabe de la problemática que nosotros tenemos en el tema vial, no tenemos vías y yo creo que este proyecto le da la oportunidad al departamento para que entren las asociaciones, para empezar el proyecto de vías para el departamento que es el desembotellamiento que van a tener los agricultores, la parte ganadera, todos ellos, nosotros en estos años hemos visto con gran preocupación el desentendimiento que ha tenido el Gobierno para con el departamento, hablo del decreto que sacaron en el 2010 cuando se presentó lo de la ola invernal, el fenómeno de la niña y que el departamento del Vichada pasó unos proyectos para la reconstrucción de un puente que se encuentra en las cabeceras de Puerto Carreño, de pronto no tenemos el tráfico como lo tienen otras ciudades, pero es un puente del cual se benefician muchos campesinos y muchas inspecciones, es triste cuando nosotros vamos a Colombia Humanitaria y vemos que el departamento del Vichada con otros tres departamentos quedaron excluidos de la ola invernal, es triste que digan que en el departamento del Vichada no llega la inundación, bien se lo decía a usted Ministro en una reunión que tuvimos allá en el Ministerio hace unos pocos días cuando yo le comentaba que nosotros éramos como los gatos, mamábamos poquito pero nos llenábamos y vuelvo a repetírselo porque la verdad nosotros necesitamos aunque sea la vía férrea, hay muchos inversionistas que han entrado al departamento, inversionistas de talla internacional también como es el Grupo Sar-

miento Angulo, el Grupo Santo Domingo, que han llegado con las reforestaciones y se está pensando en cuántos años vamos a tener nosotros una vía, se habla de la vía de Puerto Gaitán a Puerto Carreño, pero desafortunadamente la vemos lejos.

Por eso hoy quiero decirle Ministro de que vemos con buenos ojos este proyecto y esperamos que usted nos ayude para que esa vía férrea para el departamento del Vichada sea un hecho y no una cuestión lejana sino una cosa a poco y a corto plazo, agradezco señor Presidente muchas gracias por darme esta oportunidad.

Señor Presidente, Comisión Cuarta honorable Cámara De Representantes, doctor Carlos Abrahám Jiménez:

Tiene la palabra el Senador Clavijo.

Honorable Senador Iván José Clavijo Contreras:

Presidente, yo señor Ministro, doctor Eduardo José Gómez yo pienso que este es un proyecto bondadoso, un proyecto inteligente, un proyecto revolucionario en la parte de contratación, es la respuesta al debate que se llevó a cabo en el Senado de la República sobre el tema de concesiones, yo pienso de que este proyecto les va a beneficiar a la Nación y de verdad que todos los colombianos estamos pendientes de que el Gobierno Nacional tomara esa decisión, yo quiero decir lo siguiente Presidente; yo creo que hay suficiente ilustración, yo creo que ya debemos votar porque tenemos suficiente información de todos los beneficios y bondades que el proyecto tiene y que hoy las comisiones económicas debemos aprobar. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abrahám Jiménez:

Senador hay unas dudas planteadas por el Representante Felipe Henao, si sería importante que el Director de Planeación o el Ministro o alguien del Gobierno lo vamos aclarando para que también esto no llegue con esas dudas a la Plenaria, no se vaya a pupitrazo y evitar que en Plenaria se nos caiga por no tener una suficiente resolución de las dudas que han expresado los compañeros, entonces no sé quién el Ministro o el Director de Planeación; entonces el Director de Planeación tiene la palabra.

Señor Director, Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, a ver tomando atenta nota de las inquietudes, a ver por una parte doctor Mario Suárez, esto se le aplica también a las entidades territoriales o sea Gobernaciones y alcaldías, que seamos claros, nosotros, eso fue una discusión que tuvimos explícita con el Ministro de Hacienda y dijimos esto tenemos que abrirlo, pero evidentemente debemos abrirlo con el cuidado de evitar digamos, que llegue alguien a abusar de un municipio pequeño sin capacidad, de sin capacidad de evaluación real y lo endeude de por vida; entonces eso es lo único que nosotros queremos, sin embargo como bien decía el Representante Housni

como está ese artículo estoy totalmente de acuerdo, tenemos que eliminar la parte que limita 20 años dejarlo a 30 por la razón que él explicaba, a 30 años no hay proyecto que yo conozca que en 30 años no haya recuperado su capital, entonces después de 30 años es realmente un regalo que no vale la pena y es mejor que eso ya revierta a la Nación y ese es un punto muy importante que quiero aclararle a todos, mientras esté operando la concesión o el APP en este esquema la infraestructura es del privado, pero cuando venza esa infraestructura la que se acuerde revierte a la Nación para que ya la Nación pueda hacer otro o atenderlo directamente o hacer un nuevo APP para mantenimiento de esas obras, eso en esa materia, con relación a promover el arriendo.

El Representante Zuluaga, nosotros hoy en día tenemos 2 tipos básicamente de vigencia futuras, unas ordinarias y otras extraordinarias, la única diferencia es que las ordinarias se ponen 15% del Presupuesto en el primer año y en la medida en que se declaren de importancia estratégica el proyecto pueden trascender el periodo de lo, de los presidenciales, de los gobernadores o de los alcaldes, aquí lo importante es que un proyecto de estos de arriendo podría ser declarado de importancia estratégica en la medida que el arriendo es fundamental y conexo a la inversión que se está realizando en el hospital, en la escuela, entonces lo que me dice hacienda es que perfectamente ese tipo de proyectos pueden, caben en ese proceso; por otra parte algunos de los, el punto digamos si bien el representante Lemos no ha podido hacer todos sus puntos en detalle que ahorita seguramente lo hará; el tema del equilibrio contractual y que no haya un abuso de esa figura porque finalmente aquí como decía esto es un negocio y hay negocios que salen bien y otros que salen mal a uno en la vida, pero no pueden y esperar que cuando salen mal el Estado sea el que cubra y cuando sale mejor de lo esperado quede en manos del privado.

Entonces lo que es claro es que tenemos que buscar alguna redacción, algún párrafo bien puesto y en eso estamos en este momento buscándolo, con relación a los puntos que hace el Senador Ashton indudablemente esta es una legislación que cubre de aquí para adelante si hay alguna legislación anterior que pudiera acogerse y que quisiera acogerse a esto perfecto, pero lo que va a ocurrir muy probablemente Senador Ashton, es que cuando venzan todas estas concesiones se hace una nueva que tendrá que acogerse a la nuevas reglas de juego como usted lo mencionó, a ver yo creo que con esto básicamente cubriría los comentarios que escuché y simplemente felicitar al Representante Álvarez por el buen desempeño futbolístico de Nariño; entonces con esto terminaría. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias a usted señor Director, había solicitado anteriormente el uso de la palabra el Senador Villalba y habla en seguida el Senador e inmediatamente el Ministro de Transporte. Senador Villalba.

Honorable Senador Villalba Mosquera Rodrigo:

Gracias Presidente, bueno algunas consideraciones sobre el proyecto, en primer lugar me parece que es un proyecto que viene como anillo al dedo en esta época de globalización de la economía, no hay ninguna duda que necesitamos la inversión privada para apalancar obras de envergadura, especialmente en lo que tiene que ver con infraestructura y lo que tiene que ver con concesiones y ojalá con esta ley y vemos sus bondades aparezcan las concesiones donde el concesionario no parezca solamente con la cédula, creo que ha pasado a muchos, en eso tengo citado en la Comisión Cuarta de Senado al señor Ministro, al Director de Aero Civil para mirar el tema aeroportuario, pues es grave lo que está pasando con el Dorado, indudablemente cambiaron el objeto contractual, si no que las condiciones todas son privilegiando al concesionario en lo que a él le renta, en el tema inmobiliario y no miraron lo que debe importarnos a nosotros, ese tipo de bienes que es servicio al sector y al usuario, ese tema es patético, de modo pues que creo que aquí resolvemos ese tema y ojalá así sea y por otro lado pues a ver si aparece ya que está el Ministro aquí en donde el sector privado se meta la mano al dril, por ejemplo ahora están peleando en el Plan de Desarrollo hablamos del aeropuerto alterno y de tiempo atrás y el de carga y se viene pensando en que sea el de Flandes sin embargo; hoy vemos que una pensión de los floricultores sabaneros para que ellos no quieren pues, de que el Estado les ponga un aeropuerto ahí a la mano, un sector que ha pelechado mucho a los subsidios del Estado pues ojalá ellos comiencen a pensar que quieren tener un terminal ahí que haga una propuesta con el APP de modo pues que sería un mensaje muy claro, pero a mí me parece y aquí pues me aparto un poco de lo expresado por el Representante Jack de abrir pues, a mí me parece que las restricciones en los entes territoriales que estén calificados bien y para cierto tipo de categoría se requiere, es que aquí no podemos simplemente dar una patente de corso a cualquier alcalde para que establezca un negocio, este tema de la descentralización es muy importante, pero responsablemente hay muchos que se embarcan en temas gravísimos, mire el ejemplo y aquí vimos en el proyecto de vigencias futuras lo estigmatizado que estaban y con razón y las prevenciones que teníamos, es que el desmadre con las vigencias futuras sin un soporte legal, claro produjeron un estrago gravísimo, de tal magnitud que no lo hemos medido, un esfuerzo grande hace 10 años para poner en cintura a los entes territoriales que estaban todos en 550 y con simplemente con un mico en el Plan de Desarrollo motivados por el plan departamental de agua es la política nacional, se fue todo el mundo y hubo vigencias futuras de más de 30 millones en el país, hasta para gastos de funcionamiento; entonces miremos la responsabilidad con que actúan muchos agentes responsables de los entes territoriales, entonces aquí hay que ser previsor; entonces yo sí creo que aquí no podemos, podemos yo creo que como está estructurado está bien algo más, en lo

que tiene que ver con vigencias futuras porque uno entiende que se requieren en algún tipo de vigencia futura especial, aquí estamos creando otro tipo de vigencias futuras, pero yo no creo que está bien que nos salgamos por la especialidad del tema, pero también tenga la reglamentación que va a hacer Hacienda para las otras, vale decir en las otras se hablaba que cuando se termine el plan estratégico el sujeto de las vigencias excepcionales aquí se va a reglamentar y sería facultar al ministerio de hacienda, dentro de esa misma facultad se reglamente lo que tiene que ver aquí el tipo de bienes o activos que el Estado sea en concesión, de modo pues que también sea sujeto de esa misma reglamentación de lo que aquí vamos a hacer y ya está la facultad al Ministerio de Hacienda, yo creo que esa era la observación, por lo demás estábamos en mora pues de abrir la compuerta para que aparezcan a ver si aparecen concesionarios con plata y no con la cédula. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

A usted honorable Senador.

Honorable Senador Villalba Mosquera Rodrigo:

Ah lo de Pasto, yo también me uno y me alegré hartísimo doctor Castro cuando vi que clasificó y que vuelve al Deportivo Pasto. Lo único que me pareció terrible y una recomendación es que tiene que entrenar más a los que cobran penaltis, votaron 7 penaltis en esa final de infarto.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien, vamos a ver ahora si el Ministro de transporte ataja los penaltis que ustedes les han tirado y los que tirará el Senador Honorio Galvis. Honorable Senador.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Señor Presidente muchas gracias, yo antes que todo me quiero sumar a la solidaridad y felicitación a los amigos de Nariño y yo pienso que lo del goleador es fácil Senador Villalba podemos llevar al Tato que ese sí sabe meter goles, bueno muy bien. Señor Presidente a mí me parece que es un avance para el país que empecemos a reglamentar las Asociaciones Público-Privadas; lo cierto es que en el mundo esta clase de contratos están de moda, en América especial o en Latinoamérica han tenido buen auge en Brasil especialmente en Chile, Brasil, Perú, México, Uruguay, Argentina y en Colombia existen por supuesto las concesiones que son una especie de asociaciones público-privadas, he estado analizando el proyecto y tengo varias observaciones.

Yo no sé si es que de pronto la redacción del articulado se hizo de manera acelerada y se dejaron por fuera asuntos importantes o es que la intención del gobierno es sacar el proyecto de la manera como nos fue presentada, yo pienso que de pronto

se hizo de manera acelerada porque me doy cuenta por ejemplo si ustedes analizan el artículo 3° está repetido dos veces, el número por lo menos, eso no tiene importancia, eso no tiene importancia, pero hay cosas que sí tienen importancia por ejemplo los plazos de los contratos, se establece un término máximo para el contrato de 30 años, pero no se establece un término mínimo, no se establece una cuantía mínima, si dejamos ese vacío en la ley al final terminaría todo el país contratando pequeñas obras con contrato de Asociación Público-Privadas y terminaríamos construyendo andenes, estos de salud, con contratos de esta naturaleza a mí me parece que debe establecerse una cuantía mínima en esta clase de contratos y también un término mínimo para que esto cumpla la función que quiere el gobierno que es y poder ejecutar grandes obras en Colombia, para eso me imagino que es que nos traen este proyecto, me llama la atención el artículo séptimo donde se establece que cuando una entidad de naturaleza pública o mixta decida participar como oferente en un proyecto de Asociación Público Privada participara para esos efectos como una persona jurídica de derecho privado y eso me preocupa seguramente lo establece así para darle agilidad al proceso, pero qué ocurre con el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades, a mí me parece que si lo vamos a dejar como está redactado debemos incluirle precisamente la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades, de otra manera el proyecto quedaría flojo en ese aspecto y estaríamos de pronto llegando a linderos graves desde el punto de vista ético y moral pero no legal cuando podría entregársele contratos de estos al cónyuge o a la compañera permanente, en fin, a personas que están hoy incluidas dentro del régimen de inhabilidades e incompatibilidades, yo pienso que así, así las entidades de naturaleza mixta o pública actúen para ese efecto como si fuera el derecho privado no debe dejarse a un lado las incompatibilidades y las inhabilidades, ese régimen no puede desaparecer en esta clase de asociación, me llama la atención el artículo 19, el inciso 3° del artículo 19 donde se le da una.

Cuando se establece que si el originador del proyecto no presenta la mejor oferta de acuerdo con los criterios de evaluación que se establezcan tiene derecho a presentar una nueva oferta que mejore, que mejore la del proponente mejor calificado.

Me llama la atención porque no entiendo cómo se le da esa ventaja al originador del proyecto cuando además en otro artículo ya le habíamos dado una, excúseme en el artículo de cómo no es, no ya, ya lo tengo acá en el artículo dieciséis precisamente donde en la calificación le damos a los originadores de los proyectos una bonificación que va entre el 10 y el 10%, perdón del 13 al 10% de su calificación inicial, si ya tiene esa ventaja me parece que no es procedente que le demos una adicional que es la de mejorar la propuesta porque además correríamos este grave peligro señor Director que imagínense, imagínense un originador de proyecto que presenta una oferta X que puede costar por decir algo 50

mil millones de pesos y él en su planteamiento económico establezca que eso vale 100 mil, viene un tercero y ofrece ejecutar esa obra por cincuenta mil millones, entonces le damos en chance a ese originador del proyecto de bajarse a 49 mil cuando quería darle, hacerle como decimos en mi tierra macho rucio al Estado con 50 mil millones de pesos, de pronto si se le da una ventaja podría darse en el caso de que su oferta no estuviera por encima de determinado porcentaje del tercero interesado de un 5% de un 10% hasta ahí puede ser, pero repito ya a él en otro artículo de la ley, a ese originador le dimos un, en el artículo 21, yo pienso que fue un error de quienes redactaron el clausulado, porque ahí en ese artículo están hablando de la necesidad de incluir las cláusulas exorbitantes, quienes trajinamos con contratación pública recordamos que el Decreto número 222 del 83 hablaba precisamente de las cláusulas exorbitantes y la Ley 80 la reemplazó por las cláusulas excepcionales, entonces...

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Continúe honorable Senador qué pasó.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Es que quiero que me escuchen los autores del proyecto, decía señor Director que en el artículo 21 están hablando de cláusulas exorbitantes y esas ya no existen en el Estatuto de Contratación en Colombia, la Ley 80 habla de cláusulas excepcionales, las cláusulas exorbitantes recordemos hacían parte del 222 del 83, pero ese criterio ya fue reemplazado, ya fue renovado, ahora excepcionales, tengo ahí sobre vigencias, bueno, me parece que en el proyecto faltan algunas cosas por ejemplo lo que tiene que ver con controles, aquí no estamos viendo las interventorías, unos proyectos de esta naturaleza por supuesto que deben tener interventorías y además interventorías de grandes calidades exigentes.

Yo pienso que no podríamos seguir adelante con el estudio de este proyecto de ley señor Director si aquí no se incluyen las interventorías, pero además de las interventorías las garantías, cómo le garantizamos al país, a la nación o a las entidades descentralizadas que ese contratista tenga alguna sanción pecuniaria por haber incumplido la ejecución del contrato, la garantía de cumplimiento, pero por ahí que hablan de la garantía de la oferta, de la propuesta, pero no estamos hablando de la garantía del cumplimiento en el contrato, no se está hablando de la calidad en la ejecución del contrato, no se está hablando del cumplimiento en el tiempo de ejecución del contrato, entonces me parece que eso, eso debe concretarse. Hay un artículo que habla ahí de garantías señor Director pero es de garantía de la propuesta para que no haya confusión es el artículo 19 es donde habla de la garantía mediante póliza o mediante un aval pero eso es una cosa distinta, yo estoy hablando son de las garantías ya en la ejecución y en la calidad que debe haber dentro del proyecto un control, el establecimiento y un control de gestión contractual de esas asociaciones públi-

co-privadas, es decir se habla de visitas de Procuradurías, de entes de control, en fin participación comunitaria, participación, colaboración de cuerpos consultivos del Gobierno, es decir los controles de gestión contractual de la asociación no pueden desaparecer en los contratos de asociación público-privada señor Director, debemos y me parece que falta también en el proyecto ese, una cláusula que defina la terminación de los contratos, cuándo se terminan esos contratos, por ejemplo con el cumplimiento del contrato puede ser, pero qué ocurre si muere.

Si tenemos un contratista persona natural y fallece ese contratista, qué ocurre por ejemplo si ese contratista entra en cesación de pagos, entra en concurso de acreedores, si hay embargos judiciales, qué pasa con ese contratista que está desarrollando un contrato de estos de asociación público-privada, qué pasa si vence el plazo estipulado en el contrato de asociación y aún no se han ejecutado las obras que se definieron en la asociación, en qué términos se puede hacer la terminación del contrato, puede haber terminación unilateral del contrato, que lo decida el contratista o que lo decida la entidad pública, qué ocurre cuando las exigencias del servicio público o una situación de orden público interrumpa la ejecución del contrato señor Director. Ahora me parece que también deben incluirse las demás causales de terminación que se contemplan hoy en el Estatuto General de contratación de la administración pública, hay más cosas señor Director, realmente este nuevo texto nos llegó ayer en la tarde como a las 6 de la tarde y esto es lo que alcanzamos a estudiar en, mientras estábamos en la caminata, pero señor Director me parece que a este proyecto de ley si bien pienso que es bueno, si bien pienso señor Director que debemos continuar con el estudio de este proyecto porque así lo demandan los grandes proyectos que requiere la nación, el proyecto debe estudiarse más a fondo, debe mejorarse, debe elaborarse de una manera más técnica y que le dé garantías sobre todo a la nación, que le dé garantías a los participantes, debe haber unas condiciones mínimas de los oferentes que aquí no están contempladas, esos son algunos de los casos señor Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Para responder señor Director de Planeación.

Señor Director Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez:

Sí quisiera y yo creo que del grueso de sus preocupaciones Senador Honorio Galvis se responden en el artículo tercero, del artículo tercero en su tercer párrafo donde dice explícitamente y leo para beneficio de todos los presentes. “Los procesos de selección y las reglas para celebración y ejecución de los contratos que incluyan esquemas de asociación pública o privada se regirán por lo dispuesto en la Ley 80 del 93 y la Ley 1150 del 2007 salvo en las materias particularmente reguladas en la pre-

sente ley, o sea que en todo lo que usted se refiere y que tiene toda la razón el tema de los controles, el tema de las garantías, está reglado, va a quedar arreglado como está arreglado actualmente por la Ley 80 y la 1150, entonces en vez de repetir todo eso dijimos solo lo que esté regulado en esta ley se le aplica en esta ley.

En lo que no esté como los temas que usted comenta entonces indudablemente le prometo que nosotros fuimos muy cuidadosos en el proceso de elaboración de esta ley y lo que y evidentemente este párrafo lo que busca es precisamente responder, busca es que todo lo que no esté explícitamente reglado acá pues obviamente cae en la ley general de contratación pública, por otra parte voy a otras respuestas, con relación a lo que usted comenta de los temas de inhabilidad e incompatibilidades también se responden de igual manera como lo acabo de contestar.

Con relación al término mínimo y cuantía mínima, nosotros como la intención es también que se puedan construir infraestructura social con esto, o sea una red de guarderías, una red de centros de salud etc., por eso no hemos querido incluir montos mínimos que de todas maneras para la envergadura de estos proyectos tienen que ser de cierto tamaño, a mí me da susto que si le colocamos unos mínimos de pronto empezamos a excluir una serie de infraestructura social y precisamente lo que le escuchaba al Representante Housni y a otros es que lo que se quiere es que las entidades territoriales puedan beneficiarse con esto, le ponemos mínimos y queda para la Nación Bogotá Medellín y Cali y yo no quisiera que eso ocurra, adicionalmente usted mencionaba lo de los artículos 16 y 17, lo que pasa es que usted tendría toda la razón si fueran beneficios acumulativos, pero es que no lo son, para las de iniciativa privada que requieran recursos públicos entra por licitación normal y se le da entre tres y diez puntos de ventaja de acuerdo a la reglamentación que se expida, hasta ahí eso es solamente para los que requieran recursos públicos y ese 13 y 10 de donde lo sacamos es el estándar internacional, la verdad no le hicimos el estudio si no usamos lo que se usa en otras partes y el segundo el artículo 17 ya se refiere es a aquellos que no requieren o el 16 perdón, no sé si es el 18 o el 17 perdón, el otro se refiere es exclusivamente a los de iniciativa privada que no requieren recursos públicos y ahí se hace un proceso de selección abreviada y es en ese donde se le da la oportunidad de mejorar la mejor oferta y por qué, porque no hay recursos públicos de por medio, entonces son solamente recursos privados.

A mí ya lo que me interesa es que me lo hagan con las especificaciones que se requieren al menor precio posible, entonces por eso son dos, no son acumulativas sino son diferentes y en ese sentido no correríamos el peligro de que alguien, además como antes de entrar a la selección abreviada tiene que haberse determinado el precio de oferta y haberse negociado durante un periodo de dos meses como máximo el precio de oferta pues si el señor viene con una propuesta escandalosa pues se le va

a rechazar de una vez, ahora a mí lo único que me preocupa es que se pueda como usted lo plantea que se pueda prestar para algún tipo digamos de marrulla pues para colocarlo coloquialmente entre una entidad, una entidad territorial o una entidad del gobierno central en los negocios más pequeños, ahí donde son los menos visibles, ahí de pronto podríamos colocar algún esquema de alguna naturaleza donde si la oferta que gana está por debajo de 30% del valor inicialmente ofrecido por el otro él no podrá mejorarla, digamos uno podría hacer algo de esa naturaleza y estamos dispuestos a trabajar con usted en esa propuesta, y con relación al tema de exorbitantes versus excepcionales ya le pedí a todos mis abogados que retornaran al colegio a ver si se ponen al día en materia jurídica, tienen usted todo la razón señor senador.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

No, era una interpelación, continúa el Senador Honorio Galvis, está el Ministro de Transporte listo.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Señor Presidente muchas gracias, sí a ver, claro, usted nos hace caer en cuenta de que es que a ver como anoté aquí ayer a las 6 de la tarde cambiaron el texto, el texto original si recuerda el de antes de las 6 de la tarde él, él dejaba a la Ley 80 ya como una ley aplicable en segunda instancia, esto inicialmente se aplicaba solo lo definido en el proyecto, hay cosas que no están en la Ley 80 ni están en la Ley 1150 señor Director, por ejemplo lo del régimen de inhabilidades para contratos de derecho privado no, para personas jurídicas derecho privadas no están en la Ley 80 ni en el 1150, ahí habría que incluirlos, es decir habría que incluirlo, habría que mejorar ese artículo de tal manera que si bien es cierto estas asociaciones público-privadas actúan para todos los efectos, para algunos efectos mejor como personas jurídicas de derecho privado, hay que redactarlo de tal manera que no se desconozca el régimen de inhabilidades y de incompatibilidades, debe quedar claro y a mí me sigue preocupando señor Director el término del contrato, el término mínimo y la cuantía especialmente la cuantía, porque miren, tengan la seguridad que una vez esta norma esté vigente en todo el país, en todas las entidades territoriales se va a poner de moda hacer cualquier clase de contratos de 50 millones, 100 millones 500 millones todos por asociaciones público-privadas.

Desaparece la focalización que quiere darle el gobierno a este proyecto que es el de financiar grandes proyectos, claro grandes proyectos también de entidades territoriales, pero terminamos haciendo andenes, terminamos tapando huecos con proyectos de asociación público-privadas, yo pienso que en eso debemos ser cuidadosos, claro usted bien lo anota no estamos exentos de la marrullería pero es que las normas precisamente se redactan de tal manera que se puedan evitar las marrullerías, para eso son las leyes, para eso es que nos reunimos aquí,

para eso quemamos ustedes el tiempo de sus mejores profesionales en la redacción de estos proyectos, yo pienso que hay que mejorar muchas cosas, me llama la atención hablando de las, hablando de un artículo, del artículo décimo del proyecto, donde ustedes cambian el concepto que hasta hoy se tiene sobre la manera como se debe iniciar la ejecución de los contratos, ya hemos escuchado en muchas ocasiones al señor Ministro de Transporte que en Colombia no se desarrollará ningún proyecto, no se iniciará ningún proceso contractual que no cuente con todas las licencias, que no esté en fase tres y que no cuente con todas las licencias, aquí lo cambiamos porque aquí lo que estamos pidiendo son estudios vigentes de carácter técnico, socioeconómico, ambiental, predial, financiero, jurídico, todo eso es correcto, pero dese cuenta que aquí no estamos pidiendo ni siquiera la licencia ambiental.

Entonces es una evolución en el concepto ya nos explicará el señor Ministro de Transporte porque claro esto hace que se agilicen más los procesos, pero aquí en este proyecto, este proyecto al continuarse o mejor al aprobarse de la manera como está redactado nos permitirá iniciar proyectos de cualquier naturaleza sin tener terrenos comprados y sin tener licencia ambiental y aún sin que estén en fase tres. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

A usted honorable Senador, el Ministro de Transporte para responder inquietudes y ministro mire, antes de responder inquietudes le digo, he recibido una carta de Camacol con varias inquietudes, voy a leer brevemente algunas, dice que es necesario aclarar en el ámbito de aplicación qué se entiende por infraestructura pues del texto pareciera que el instrumento no aplicaría para infraestructura como la urbana ni para operaciones urbanas como los macroproyectos y dice que se deja abierta la posibilidad de utilizar la figura para desarrollos como los mencionados y otros que puedan surgir en el futuro, habla de que la iniciativa habla de criterios doctor Hernando José de eficiencia y necesidad pero que no define qué es eficiencia y necesidad, son dos de las tres o cuatro inquietudes que ellos tienen. Señor Ministro tiene usted el uso de la palabra.

Señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

Muy buenas tardes para los honorables Senadores, los honorables Representantes, para la mesa directiva, yo quisiera hacer unas breves reflexiones sobre por qué hemos llegado acá a la presentación de este proyecto de ley de asociaciones Público-Privadas y pudiera quedarme repitiendo lo que hemos hablado durante estos últimos 16 meses, pero creo que no es necesario porque le he oído ya a muchos de ustedes repetir o interpretar lo que nosotros hemos venido hablando durante estos meses, yo resumiría en dos palabras la importancia.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Perdón, silencio para escuchar al señor Ministro que va a tratar de, doctor Tato aprovechando este momento yo lo felicito por el ascenso del Deportivo Pasto y estamos muy contentos, pero vale la pena recordar que ustedes hicieron dos golecitos y no les hicieron ninguno porque el portero era costeño de La Guajira, Cuadrado no, señor Ministro siga atajando los penaltis.

Señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

Me excusan que es que estoy un poco afónico, por eso no estoy hablando muy duro, pero yo resumiría este proyecto de ley con dos palabras seriedad y responsabilidad, pero esto ya no es seriedad y responsabilidad solamente del Gobierno nacional sino seriedad y responsabilidad también de los proponentes o de quienes quieran participar en los proyectos a través de estos esquemas de Asociación Público-Privadas de ahora en adelante, yo voy a poner un ejemplo como para visualizar mejor las cosas, cuando uno en su sector y aquí el Senador Honorio y seguramente muchos de ustedes han estado involucrados en este sector de la construcción y de la infraestructura cuando uno se embarca en la construcción de un edificio de apartamentos por poner el ejemplo uno no empieza el edificio a la topa tolondra sino que hace una estructuración muy bien desarrollada desde el principio desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista financiero y cuando aparecen los 40 o los 60 clientes, cuando aparecen los 20 o los 50 clientes y usted cierra los negocios, usted no puede llegar después a decirles que tuvo unos inconvenientes que fue que no hizo bien los estudios de suelos y una cantidad de cosas y entonces va subiendo el precio del proyecto sino que tiene que responder por él. Qué ha pasado con el tema de la infraestructura y esto de pronto yo lo puedo decir con mucha claridad porque pues he conocido este sector el de la construcción de un lado como actividad propia, construcción de vivienda y edificaciones y el de este sector de la infraestructura vial y de desarrollo para el país desde el sector digamos de la consultoría o la interventoría, entonces qué es lo que ha pasado, que simplemente el gobierno o los gobiernos han sido muy generosos con los contratistas y aquí yo diría que el contratista simplemente se acogió a las reglas del juego que en su momento los gobiernos le plantearon, entonces cuando usted iba a presentar un proyecto para una concesión llámese la vía Pasto-Chachagüí, llámese la vía Pamplona-Cúcuta, llámese la vía Bogotá-Girardot, llámese la vía Faca-Los Alpes, por poner solamente unos ejemplos, cuando usted iba a presentar el proyecto el gobierno generosa y amablemente le decía mire, yo le voy a entregar unos peajes que entre otras cosas eran del Invías y por eso es que hemos ido descapitalizando al Invías también.

Yo fuera de eso le voy a garantizar unas vigencias futuras para que usted pueda ejecutar ese proyecto en un tiempo determinado y llegamos a situaciones

tan complicadas como la siguiente, la vía Bogotá-Villavicencio, el tercio medio de la segunda calzada me lo dijeron los propios contratistas o los propios concesionarios ese proyecto lo hubiéramos podido nosotros desarrollar en 3 o en 3 años y medio, pero el Gobierno fue el que nos amarró a hacerlo en 7 años, por qué porque el gobierno puso las reglas de juego y les dijo a los concesionarios, a todos los que participaron yo les voy a entregar a ustedes unas vigencias futuras para el desarrollo de este proyecto y se las voy a entregar en estos próximos 7 años.

Entonces al llegar al gobierno hace 16 meses nos reunimos con el concesionario y le dijimos oiga por qué no nos hace el favor y nos hace esa obra en 3 años y medio como usted mismo nos lo dijo para beneficio del país y el concesionario que lógicamente lo que está haciendo es un negocio dijo voy a echar unos numeritos y una obra que valía un billón ochocientos mil millones de pesos el concesionario le hizo el ejercicio financiero y vino y nos dijo eso le vale setecientos mil milloncitos de pesos más, reducirla a tres años y medio, eso es imposible en este momento uno pretender que va a subir el valor de ese proyecto en esas cifras para tratar de obtenerlo en tres años y medio lo cual es una necesidad imperativa para el Estado, entonces ahí empiezan las dificultades, qué hubiera pasado si el gobierno le hubiera dicho a los concesionarios que quisieran participar, señores tengo una carretera que se llama la vía Bogotá-Villavicencio o la vía Bogotá-Girardot que tiene el mayor TPD, o tráfico promedio diario casi de América Latina, ahí está quien la quiere hacer, pásenme su mejor propuesta, háganme una propuesta de iniciativa privada, ejecute la obra y yo se la pago contra ejecución y cuando termine de construirla yo le autorizo que monte un peaje para que se la repague en el tiempo, yo estoy absolutamente seguro que el proyecto Bogotá-Girardot no hubiera tenido ningún problema porque hasta el día de hoy yo no conozco, no sé si ustedes nadie se ha robado su propia plata.

Entonces el señor concesionario viene a hacer lo que muchos de ustedes han dicho un negocio económico, es que la infraestructura no nos asustemos que la infraestructura hay que verla como un negocio, qué ha pasado, Chile y Colombia tomaron las mismas decisiones hace unos años con respecto al manejo de la gran infraestructura y si ustedes tuvieron la oportunidad de leer ayer un artículo muy interesante del doctor Santiago Montenegro en *El Esperador* él hacía un símil entre lo que ha pasado en Chile y lo que ha pasado en Colombia, entonces qué ha pasado en Colombia, se los voy a poner en estos términos, el contratista se presenta, sabe que puede hacer una reclamación por el equilibrio económico, el equilibrio financiero del proyecto, entonces hace una propuesta y él sabe que en el camino viene la reclamación, pero que ha pasado también que muchas veces y aquí el Senador Honorio hizo una reflexión muy interesante digamos sobre el tema de los predios y de las licencias.

Los proyectos se iniciaban sin tener idea si esos proyectos tenían o no tenían licencia ambiental pre-

via y Senador Honorio la verdad es que un proyecto si se inicia con una licencia ambiental previa usted ya está protegido, porque lo que no se puede hacer es empezar el proyecto, ir al Ministerio del Medio Ambiente o ir a la CAR o a cualquier entidad de esas y que le digan oiga y usted qué es lo que va a hacer ahí y eso cuando se lo imaginaron y por qué y empiezan las discusiones, pero muchos contratistas desafortunadamente lo tengo que decir aquí y no estoy generalizando lo que aprovecharon fue la dificultad para conseguir esas licencias ambientales o para conseguir los predios, pero paralelamente mientras la hora se les quedaba paralizada ellos iban llenando la alforja o la bolsa con la plata que iban recibiendo de los peajes, entonces lógicamente el esfuerzo financiero ahí no existía y hemos tenido ejemplos clarísimos de muchos proyectos que ya todos los colombianos conocemos muy bien, entonces lo que nosotros estamos pretendiendo aquí es una ventana, una ventana para que la gran infraestructura del país y en eso estoy de acuerdo con el Senador Honorio sí hay que buscar esquemas mediante los cuales esto no se vuelva un mecanismo para que en cualquier parte se empiece a hacer por alianza público-privada cualquier obra aunque en el fondo Senador Honorio si la plata finalmente la está poniendo el contratista y se está comprometiendo a hacer las cosas bien y a hacer operación y mantenimiento ojo con eso que este proyecto en eso es muy claro, aquí no solamente es la construcción por ejemplo en el caso que usted plantea del andén sino la operación y el mantenimiento, o sea que es la garantía de que esa obra durante el tiempo va a funcionar bien y otra cosa nosotros lógicamente o el gobierno o las entidades que vamos a estar al frente de esto no vamos a recibir proyectos a la topa tolontra, estos proyectos se reciben y lógicamente se analizan y se estructuran y se revisan por personas ampliamente especializadas, no es que aquí alguien va a venir a decir que es que este proyecto vale 100 mil millones y después aparece otro diciendo que vale 50 mil y entonces el que propuso por 100 mil lo puede hacer por 49 mil, no ya la entidad y lógicamente y en este caso va a ser muy del resorte de la agencia nacional de infraestructura lo que hace es recibir esas propuestas y hacerle unos análisis muy a fondo para decir si realmente es algo que realmente sea consecuente y coherente con el proyecto que se está presentando.

El otro tema es el tema de las interventorías, realmente las interventorías no se van a concesionar ni se van a hacer por alianzas Público-Privadas, realmente las interventorías no se van a concesionar ni se van a hacer por alianzas Público-Privadas, o sea la interventoría sigue siendo un elemento del Estado para conseguir a los mejores interventores también mediante unos mecanismos de selección y mediante unos compromisos y unas responsabilidades que ustedes ya probaron en el Estatuto Anticorrupción y que de hecho muchas de esas normas que quedaron establecidas ahí han causado cierta angustia en el sector de la ingeniería de consulta, pero créanme que yo que conocí ese sector creo que al sector de la ingeniería de consulta y a las interventorías hay

que exigirles más, porque las interventorías muchas veces no asumen responsabilidad, por qué, porque alguien hace los diseños y esos diseños tienen una interventoría, luego alguien hace la ejecución y esa ejecución tiene una interventoría, entonces cuando viene el problema de la ejecución y no coincide con los diseños el interventor de la ejecución dice que como él no tuvo nada que ver con los diseños entonces no tienen nada que ver con el proyecto y ahí en eso ya a través de un nuevo Estatuto Anticorrupción ha quedado muy claro cuál es el papel y la responsabilidad de las interventorías, entonces yo lo que les quisiera decir es lo siguiente:

Todas las sugerencias, los comentarios que ustedes han hecho y los que seguramente podamos analizar en las subcomisiones y demás creo que el doctor Hernando José pues ya les ha dado una respuesta muy clara y muy precisa, pero además les quiero decir otra cosa desde el lado del gobierno nosotros como funcionarios públicos estamos dispuestos a acoger todas esas sugerencias que ustedes nos hagan, porque lo que creemos es que este proyecto lo necesitamos urgentemente para poderle dar verdaderamente un salto a este tema de la infraestructura en Colombia y por qué lo necesitamos urgentemente porque desafortunadamente eso lo conocen ustedes mucho mejor, hoy el espacio fiscal del Estado no es ilimitado, entonces digamos en el caso nuestro en el ministerio nosotros no tenemos hoy posibilidad de ir a pedirle al Ministro de Hacienda que nos arbitre recursos millonarios que necesitamos para hacer una gran cantidad de proyectos en el país, pero sí podemos ir a través de este mecanismo a abrir las convocatorias para que vengan jugadores nacionales e internacionales o alianzas entre nacionales e internacionales que afortunadamente hoy hay credibilidad en el país, en el gobierno y vengan y pongan sus propios recursos al servicio de esa gran infraestructura que vamos a necesitar y mucho más para estos procesos que se están dando de cara a los tratados de libre comercio, esto de alguna forma es como muy bien lo dijo el Representante Lemus entrar a las concesiones de cuarta generación, donde lo que vamos a tener aquí es jugadores responsables, jugadores que van a invertir sus recursos y eso no es un invento, eso ya se ha hecho en Chile, ya se ha hecho en el Brasil, eso se está haciendo en el Perú con mucho éxito, eso se está haciendo en México y nosotros lo que hemos hecho es recoger las mejores experiencias de todos esos países y ni siquiera de los más desarrollados sino de los que son similares a los nuestros y lógicamente también hemos visto experiencias en el Reino Unido y en otros países para a partir de esas mejores experiencias tratar de sacar el mejor proyecto para poder darle un salto cuantitativo y cualitativo a esta infraestructura en Colombia. Muísimas gracias.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Carlos Restrepo.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a los ministros, al director de Planeación, a los colegas, Senadores y Representantes, estamos frente a una situación complicada con este proyecto de ley; en el día de hoy por lo siguiente señor Presidente, en cuestión de 15 minutos estamos convocados para Congreso Pleno, hay la necesidad de tomar una determinación sobre la elección de Magistrados de Consejo Nacional Electoral y partamos de la base de lo siguiente en cuanto al tema filosófico de este proyecto todos estamos de acuerdo, a la imperiosa necesidad de legislar sobre Asociaciones Público-Privadas creo que a ninguno de nosotros nos cabe la menor duda que es un camino que puede ser exitoso para el Estado colombiano con miras al desarrollo de la infraestructura y de otros servicios en el futuro próximo; en cuanto al articulado seguramente hay una discusión vigente sobre redacción o alcance de esas normas que han sido presentadas por la comisión de ponentes a consideración de los Senadores y los Representantes, nosotros mismos en la comisión de ponentes tenemos algunas inquietudes, le expreso una señor Director de Planeación, creo que parte del fracaso de muchos proyectos de infraestructura en Colombia es que se han hecho sobre la base de la variable económica y la variable económica ha imperado en la adjudicación de contratación pública así por ejemplo sucedió en el último cuatrienio o en los últimos 8 años con ese plan 2500, le terminaron adjudicando los proyectos a los proponentes más baratos, a la postre esos proyectos no fueron ejecutados y el país creo que ha perdido o perdió en esos años una oportunidad histórica en el avance de la infraestructura regional, yo creo que podríamos precisar señor Director de Planeación en esa materia que si bien los términos económicos tienen un valor no es el valor definitivo.

La norma habla de que la valoración se hará sobre una relación costo-beneficio, muchas veces el menor costo no es el que mayor beneficio le brinda a la infraestructura y por tal razón deberíamos precisar eso muy bien a efectos que aquellos contratistas que se comprometan en proyectos de asociación público-privadas lleven a feliz término ese tipo de obras a las cuales se comprometen con el Estado colombiano, pero Presidente yo le propondría lo siguiente en relación con las asociaciones público-privadas donde el origen de la inversión ciento por ciento está en cabeza de los privados creo que hay pocas dudas, tal vez las dudas surgen más cuando la nación o el Estado colombiano tiene que hacerse parte económicamente hablando en dicho proyecto; sin embargo, le pediría entonces a los colegas de Senado y Cámara de Representantes de las Comisiones Cuartas o que le diéramos un voto de confianza en este proyecto en la tarde de hoy, que lo aprobáramos en primer debate y que abriéramos digamos la posibilidad de que los diferentes colegas presentaran para la ponencia de segundo debate modificaciones al articulado, los ponentes estaríamos atentos a recibir todas las modificaciones que

ustedes se sirvan presentarnos, así mismo una cosa señor Director de Planeación uno no puede hacer un proyecto como este sin convocar mínimamente a quiénes serían en Colombia por lo menos los interesados en presentar propuestas de asociación público-privadas, quiero decir la Cámara Colombiana de Infraestructura hasta el momento reina por su ausencia en la discusión de esta iniciativa, yo sé que el Gobierno nacional ha tenido conversaciones con ellos, pero nosotros el Congreso de Colombia no hemos escuchado opiniones de parte de ellos; permítannos la próxima semana Representante Lemos y demás ponentes que pudiésemos tener un espacio de conversación con el sector privado colombiano dedicado a la infraestructura y a la prestación de servicios para ver cómo conciben ellos esta iniciativa y hacemos los ajustes en esta legislación que correspondan en la ponencia para segundo debate entonces, de tal forma Presidente que entonces le pediría colocar en consideración la ponencia para segundo debate, colocar en consideración el bloque del articulado con las modificaciones presentadas por los ponentes en la ponencia que está a consideración de los honorables Representantes y Senadores y por último rogar a nuestros colegas que le den un voto de confianza a la iniciativa con el compromiso que no presentaríamos ponencia para segundo debate hasta tanto no hubiésemos analizado todas las propuestas que hagan cada uno de los colegas y que permitan que esta iniciativa no se ahogue en esta legislatura.

Con el Senador Villalba me vincula un tema, es que hace apenas 15 días logramos sacar en medio de un debate muy fuerte y de una discusión si se quiere en algunos momentos acalorada que creo que no o fue menos en la Cámara de Representantes el proyecto de Vigencias Futuras, en esta iniciativa de Asociaciones Público-Privadas se vuelve a recabar sobre Vigencias Futuras, si se quiere ampliando de manera muy especial la posibilidad de contratar esas Vigencias Futuras por parte del Estado y de las entidades Territoriales, comprometámonos Senador Villalba usted como ponente también de esta iniciativa a que vamos a tratar que este no sea el camino por el cual digamos se busque evadir esta normatividad que hace apenas un par de semanas el Senado y la Cámara de Representantes votaron con el objeto de proteger los presupuestos de la nación y de las entidades territoriales y con el objeto sobre todo de proteger algo que es vital y es el endeudamiento público, nosotros las normas de restricción presupuestal las tuvimos que hacer a propósito del abuso que hicieron las entidades territoriales del endeudamiento y en los últimos años si se quiere del abuso que se ha estado haciendo del mecanismo de vigencias futuras, entonces por tal razón señor Director a nosotros claro que nos ofrece tranquilidad el hecho de que Planeación Nacional vaya a revisar cada proyecto de Asociación Público-Privada y su impacto y la posibilidad de su ejecución, eso nos da tranquilidad porque sabemos que en Planeación o que Planeación es depositaria de funcionarios de alto perfil técnico y de personas que no van a dejar que proyectos que no benefi-

cien a la nación o a las entidades territoriales hagan curso, pero digamos permitámonos a la comisión de ponentes y al total de las Comisiones Económicas Cuartas que discutamos a profundidad esto antes de la presentación de la ponencia para segundo debate si se quiere yo propondría para la próxima semana señor Presidente o señores Presidentes de las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara un foro, un foro en una de las mañanas antes de las plenarias últimas que tendremos la próxima semana un foro que podría ser el martes o el miércoles para que escuchásemos al sector privado en relación con esto y para que todos pudiésemos traer también iniciativas de modificación al articulado cosa que este proyecto cuando lo llevemos a la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes todos nosotros estemos en capacidad de defenderlo y de socializarlo frente a nuestros colegas de las demás comisiones, esa es mi propuesta señor Presidente, le pediría entonces a los colegas que le den un voto de confianza al proyecto en el día de hoy, que permitan que haga tránsito en segundo debate y que nos comprometamos a que en la próxima semana nos sentamos aquí en esta Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes las dos comisiones y discutamos las cosas, para finalizar el doctor Tato Álvarez me muestra de manera insistente el aviso del Deportivo Pasto, yo le quiero decir doctor Tato que yo sí no estoy tan contento porque Pasto le gana a Millonarios cada vez que está en primera división y yo soy hincha de Millonarios.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien, en consideración la propuesta del Senador Restrepo en el sentido de darle, leer la ponencia con que termina el informe de ponencia, se va a someter a consideración, brevísimas intervenciones, no, una moción de orden y en seguida el Representante Lemos.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Es que como aquí dijimos que faltaban cosas al proyecto y no están las proposiciones, yo quiero que esa exposición que hice hace algún rato se deje como constancia, con el fin de que podamos modificar en común acuerdo con Planeación Nacional el texto del proyecto primero, segundo señor Presidente aquí hay una parte que está muy coja en este proyecto que es el artículo 16 en lo que tiene que ver con el aporte a la nación donde se establece solo hasta un 20% me parece que para grandes obras esa cifra es muy pequeña, espere voy a poner un solo ejemplo, la doble calzada entre Zipaquirá y Bucaramanga, ese proyecto con iniciativa privada de solo el 20% privado no se puede construir nunca señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Quedan como constancias, Representante Juan Felipe Lemus para la discusión en segundo debate, sí Representante Juan Felipe Lemus.

Honorable Representante, doctor Juan Felipe Lemus:

Presidente muy breve en aras de avanzar en la discusión, las proposiciones presentadas las dejamos como constancia, pero como usted ahora me cercenó el uso de la palabra cuando estaba interviniendo sobre temas precisos del proyecto.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Porque estaba en el articulado, apenas vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante, doctor Juan Felipe Lemus:

Quiero, quiero hacer un planteamiento público que se lo hice en privado al doctor Hernando José, me preocupa mucho lo establecido en el artículo séptimo que usted también mencionó doctor Honorio, ahí se cercena la posibilidad de que la figura del contrato interadministrativo que tiene un raigambre muy importante en la legislación contractual colombiana pueda aplicarse en este tipo de asociaciones público-privadas, les voy a poner un ejemplo, este nuevo régimen con ese artículo séptimo obligaría a entidades de naturaleza pública, sociedades de economía mixta, empresas industriales y comerciales del Estado que por su condición o por su objeto tengan la posibilidad de participar como concesionarios en procesos de importancia estratégica para el país no lo puedan hacer a partir de la expedición de esta ley, les voy a poner un ejemplo ISA no podrá en el futuro a partir de la expedición Ministro de esta norma, tal y como está ahí plasmada no tendrá la posibilidad de celebrar ese contrato interadministrativo con el Gobierno para actuar como concesionaria en obras de importancia estratégica y le pongo el ejemplo, autopistas de la montaña, eso para que quede como constancia yo le preguntaba ahorita al asesor jurídico si eso era adrede o se había pasado, se había pasado en la redacción del artículo el tema, me dijo es que el proyecto tiene esa, esa concesión de posibilitar que las empresas públicas que participen en estos procesos se acojan también a los procedimientos de licitación pública, me parece un grave error cercenarle esa posibilidad al Estado colombiano y aplicar la figura del contrato interadministrativo en este escenario, era simplemente este, Presidente y un tema hay un error en el artículo 16 y 17, en el artículo 16 se establece que en los APP de iniciativa privada, perdón de iniciativa, si de iniciativa privada con aportes públicos, el aporte público no podrá superar el 20% del valor total del proyecto y a reglón seguido en el artículo 17 se establece la posibilidad de prórrogas, pero dice ese artículo 17 que podrá prorrogarse hasta un 20% del valor total del contrato como está redactado se entendería entonces que la participación del Estado en ese tipo de APP sería hasta del 40% y no tiene sentido porque se está contradiciendo el uno con el otro, muchas gracias Presidente .

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien, queda como constancia, hay que mejorar esa redacción, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado de la República doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Me permito leerla señor Presidente.

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones, así como las modificaciones propuestas de acuerdo con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos dar primer debate en sesión conjunta del Senado de la República y la Cámara de Representantes del **Proyecto de ley número 160 de 2011 Senado, 144 de 2011 Cámara, por la cual se establece el Régimen Jurídico de las Asociaciones Público-Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Antes de votar constancia de medio minuto Senador Villalba y Representante Pacheco.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Pero Ministro en la misma dirección del Senador Restrepo yo tenía una proposición ahí sobre Vigencias Futuras para atender la reglamentación que va a sacar Planeación, yo quiero que, y para recomendación final, para todas las observaciones que han hecho acá, no sé si el foro que ha sugerido el doctor Juan Carlos Restrepo o qué, pero yo sí les pido mire este es un tema grueso que todos le debemos las bondades y obviamente estamos andando rápido porque estamos contra el reloj, finalizando la legislatura, etc., pero este es un tema grueso, yo sí creo que vale la pena alrededor de la ponencia que vamos a hacer para segundo debate que lo miremos bien porque, porque sí queremos como precisar las cosas que hay, entonces yo le pido desde ya que precisemos qué día nos reunimos los ponentes, y nos reunamos y le damos el debate allá con los que quieran ir y con el sector privado y con el Gobierno y con todos los integrantes de las dos comisiones. Porque vamos a tener problemas como puede ocurrir con lo de vigencias futuras que son innecesarias.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien, Representante Pacheco.

Honorable Representante, doctor Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias señor Presidente, comparto en parte lo manifestado por el Senador Honorio Galvis, pero lo que los coordinadores y ponentes no vamos a

permitir es que el capital público se aumente más del 20% porque se perdería la esencia del proyecto, estamos buscando es capturar recursos internacionales para fortalecer las asociaciones públicas y privadas y va a seguir el Estado colocando la plata no vamos a hacer nada señor Presidente, entonces que quede la constancia que como coordinador ponente de este proyecto no vamos a aceptar que se incremente el capital público en más del 20%. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Entonces señor Secretario explique cómo vamos a votar la ponencia de acuerdo a los cambios que aquí se han efectuado en el articulado de, en la numeración. Bueno, primero someto a consideración la proposición de informe de ponencia que aquí se acaba de leer por parte del secretario de Senado. Senado de la República.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado lo aprueba.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Cámara de Representantes.

Señor Secretario Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Señor Secretario explique.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado de la República doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, aquí han radicado varias proposiciones que me informan los Senadores que quedarían como constancias, una proposición al artículo 27 del Senador Rodrigo Villalba que habla de los bienes y servicios del Estado que sean sujetos de vigencias futuras, correcto quedaría como constancia señor Presidente. Igualmente, uno del Representante Juan Felipe Lemos de un artículo nuevo donde crea una subcomisión integrada por tres Senadores y tres Representantes de las Comisiones Cuartas del Senado de la República con la finalidad de hacer el seguimiento a la reglamentación. Correcto Representante ¿queda como constancia? Otra del Representante Juan Felipe Lemos donde solicita que se suprima el artículo 7° del texto propuesto.

¿Quedó como constancia? ¿Estos quedan como constancias Senador Galvis? Ok, el Senador Gal-

vis presenta estas constancias que sería un artículo nuevo que es la terminación de los contratos, otra constancia que habla de otro artículo nuevo, jurisdicción competente para controversias relacionadas con el contrato de Asociaciones Público-Privadas. Otra constancia que hace referencia a otro artículo nuevo de las garantías de la contratación, otra proposición que quedaría como constancia que es un texto propuesto para primer debate al proyecto en sentido de corregir la numeración del artículo, desde el artículo tercero en orden ascendente, otra constancia aquí es modificando el artículo séptimo, otra constancia en sentido eliminar el inciso 3° del artículo 19, otra de reemplazar la palabra exorbitante por excepcionales en el artículo 21, otra constancia es un artículo nuevo que habla de las interventorías, otra constancia que es un artículo nuevo que habla del control de la gestión contractual de las Asociaciones Público-Privadas, Senador Galvis un impedimento que hay acá.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

No, ese no.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Ok, Representante, Representante Juan Felipe Lemos hay otra proposición suya donde se adiciona un inciso tercero al artículo principios generales como constancia también queda. Igualmente me permito hacer unas correcciones por unos errores de impresión o de transcripción de los ponentes y autorizado por ellos donde aparece en la ponencia y publicada en la gaceta modificaciones al artículo, a los artículos segundo y tercero no es así, es el artículo primero y segundo, quedando con modificaciones los siguientes artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 9°, 11, 14, 16, 18, 20, 22, el 23 se solicita que se elimine, 24, 27 y 30; igualmente el artículo 30 tiene una proposición por parte de los coordinadores ponentes de Cámara y Senado donde se le hace una modificación al texto original del proyecto y al de los ponentes con la numeración nueva que quedaría de la siguiente manera: El artículo 30. Normas Orgánicas. Son Normas Orgánicas de Presupuesto las incluidas en los artículos 22 que es el de Vigencias Futuras de la Nación y las Entidades Estatales del orden nacional para proyectos de Asociación Público-Privada, el 24 que es Vigencias Futuras Especiales en Entidades Territoriales para proyectos de Asociaciones Público-Privadas y el artículo nuevo que habla de presupuestación de las Empresas Sociales del Estado. Presentada por Juan Carlos Restrepo, Juan Felipe Lemos Congresistas de la República. Se hace la aclaración que el artículo quedaría nada más con la numeración de los artículos o sea el 22, 24 y con la numeración que quede ese artículo nuevo.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

¿Algo más señor Secretario?

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Entonces se hace la claridad de que los artículos 22, 24 y este artículo nuevo que habla de la presupuestación de las empresas sociales del Estado se votaran como se votan las Normas Orgánicas con la mayoría pertinente para estos temas.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

En consideración el articulado de acuerdo con lo que acaba de expresar el Señor Secretario de la Cámara Votación nominal.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Señor Presidente, se hace la claridad que se vota lo propuesto por los ponentes más los artículos nuevos propuestos por los ponentes, más las correcciones, más la proposición presentada por los coordinadores ponentes.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien señor Secretario.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Comisión Cuarta Senado de la República.

Ashton Giraldo Álvaro	Sí
Besayle Fayad Musa	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Clavijo Contreras José Iván	Sí
Galvis Aguilar Honorio	Sí
Géchem Turbay Jorge Eduardo	
Herrera Acosta José Francisco	Sí
Merheg Marún Juan Samy	Sí
Morales Diz Martín Emilio	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Quintero Marín Carlos Arturo	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime	Sí

Señor Presidente, votaron por el sí trece (13) honorables Senadores en consecuencia ha sido aprobado y con la mayoría pertinente para los artículos que enunciamos, señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Cámara de Representantes.

Señor Secretario Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera:

Sí señor Presidente. Al llamado contestar sí o no.

Acosta Castañeda Yensy Alfonso	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	Sí
Amín Escaf Miguel	Sí
Benavides Aguas Javid José	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	Sí
Cervantes Varelo Jaime	Sí
Diazgranado Abadía Eduardo	
Diazgranados Torres Luis Eduardo	
Eljadue Gutiérrez Issa	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
González de Perdomo Consuelo	Sí
Henaó Martínez Óscar Humberto	Sí
Herrera Díaz Roberto José	Sí
Housni Jaller Jack	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Jiménez Patermina Nicolás Antonio	Sí
Lemus Uribe Juan Felipe	Sí
Márquez Guenzati Mercedes Eugenia	Sí
Muvdi Aranguena Pedro Mary	Sí
Ortiz Urueña Roberto	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	Sí
Suárez Flórez Mario	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Zuluaga Henaó Obed de Jesús	Sí

Señor Presidente han votado afirmativamente veintiséis (26) honorables Representantes afirmativamente, con la mayoría requerida para dicho fin.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien, muy bien. Título del proyecto y si quieren las comisiones que vaya a segundo debate. Comisión Cuarta de Senado.

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Me permito leer el título señor Presidente, *por la cual se establece el Régimen Jurídico de las*

Asociaciones Público-Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones. Comisión Cuarta de Senado lo aprueba Señor Presidente el título y el deseo que tenga segundo debate.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Comisión Cuarta de Cámara.

Señor Secretario Comisión Cuarta Cámara de Representantes, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera:

Ha sido aprobado señor Presidente el título y querer señor Presidente, Cámara Comisión Cuarta.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Señor Director de Planeación doctor Hernando José Gómez tiene usted finalmente el uso de la palabra.

Señor Director Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez:

Muy breve, les agradezco muchísimo este voto de confianza vamos a trabajar de la mano con todos ustedes para hacer las mejoras que haya que hacerse al articulado para efectos de que sea aprobado adecuadamente en segundo debate y de nuevo creemos que con el Ministro de transporte y el Viceministro de Hacienda que este es un proyecto que le puede cambiar la cara a este país. Muchas gracias.

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 552 - jueves 25 de julio de 2013

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Acta número 03 de 2011, noviembre 30.....1

Acta número 04 de 2011, diciembre 5.....5

Acta número 05 de 2011, diciembre 6.....19.